



EVALUACIÓN ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO 2017

PROGRAMA ESCUELAS DE TIEMPO COMPLETO

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE TAMAULIPAS



RESUMEN EJECUTIVO

El Programa de Escuelas de Tiempo Completo (PETC) “se orienta a desarrollar una nueva escuela con una jornada escolar entre 6 y 8 horas diarias, en la que se favorezca la calidad educativa con equidad, al propiciar el avance continuo de los aprendizajes del alumnado a través de la ampliación y el uso eficiente del tiempo escolar; la mejora de las prácticas de enseñanza; el trabajo colaborativo y colegiado; el fortalecimiento de la autonomía de gestión escolar y la incorporación de nuevos materiales educativos”¹.

Además de los materiales educativos, por razones de equidad y justicia social, y de acuerdo con la disponibilidad financiera, a poblaciones vulnerables se proporcionan servicios de alimentación nutritiva, que ayudan a mejorar la calidad de vida de los alumnos que cursan la educación básica en las escuelas participantes en el programa.

Este programa se sustenta en el Artículo 3 de la *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*, en el cual se establece el compromiso del Estado de brindar un servicio educativo de calidad. Se sustenta asimismo en el Artículo 33 de la *Ley General de Educación*, en las fracciones XVI y XVII en donde se establece el compromiso del Estado de establecer escuelas de tiempo completo y apoyar con alimentos en los casos que se requiera². Asimismo, el Programa de Escuelas de Tiempo Completo (PETC) está alineado al Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 con la meta *Un México con Educación de Calidad*.

En el presente informe se tiene como objetivo el dar a conocer la Evaluación Específica de Desempeño para el ejercicio fiscal 2017 del Programa Escuelas de Tiempo Completo (PETC) coordinado por la Secretaría de Educación de Tamaulipas. Para la evaluación se tuvo como referencia el Modelo de Términos de

¹ Acuerdo número 18/12/15 por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa Escuelas de Tiempo Completo para el ejercicio fiscal 2016. Publicado en el *Diario Oficial de la Federación*, del 27 de diciembre del 2015. México. Recuperado de http://www.dof.gob.mx/reglas_2016/SEP_27122015_04.pdf

² Ley General de Educación. Publicada en el *Diario Oficial de la Federación* del 13 de julio de 1933 (última reforma del 22 de marzo del 2017). México. Recuperada de https://www.sep.gob.mx/work/models/sep1/Resource/558c2c24-0b12-4676-ad90-8ab78086b184/ley_general_educacion.pdf



Referencia para la Evaluación Específica de Desempeño 2014-2015 del Consejo Nacional Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).

Para el Ejercicio Fiscal 2017 se otorgaron \$10,261,365,390.00³ (Diez mil doscientos sesenta y un millones trescientos sesenta y cinco mil trescientos noventa pesos 00/100 M.N.) al Programa, de los cuales \$297,376,218.01 (Doscientos noventa y siete millones, trescientos setenta y seis mil doscientos dieciocho pesos 01/100 M.N.) fueron asignados al Estado de Tamaulipas⁴. No obstante, de acuerdo con la información proporcionada por la Secretaría de Educación de Tamaulipas, el monto fue modificado a \$271,638,351.36 (Doscientos setenta y un millones seiscientos treinta y ocho mil trescientos cincuenta y un pesos 36/100 M.N.), habiendo ejercido un total de \$273,629,194.62 (Doscientos setenta y tres millones seiscientos veintinueve mil ciento noventa y cuatro pesos 62/100 M.N.), presentando un subejercicio por la cantidad de \$2,022,960.63 (Dos millones veinte dos mil novecientos sesenta pesos 63/100 M.N.), mismos que fueron reintegrados a la Federación. El reintegro incluía rendimientos financieros por la cantidad de \$4,013,803.89 (Cuatro millones trece mil ochocientos tres pesos 89/100 M.N.).

El programa cuenta con una Evaluación de Consistencia y Resultados para el ejercicio fiscal 2016 en la cual se plasmaron 7 indicadores para el programa, mientras que para el ejercicio 2017 se presentan 6 indicadores, habiendo eliminando 2 indicadores correspondientes a porcentaje de escuelas beneficiadas incorporando un indicador referente al porcentaje de alumnos beneficiados. De los 6 indicadores plasmados para el 2017, 3 muestran un comportamiento descendente y 3 de ellos ascendente-constante.

³ Presupuesto de egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2016. Publicado en el *Diario Oficial de la Federación*, del 27 de noviembre del 2015. Recuperado de http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5417699&fecha=27/11/2015

⁴ Convenio Marco de Coordinación para el desarrollo de los programas: Programa para la Inclusión y la Equidad Educativa, Programa de Fortalecimiento de la Calidad Educativa, Programa Nacional de Becas, Programa Nacional de Inglés, Programa Escuelas de Tiempo Completo y Programa Nacional de Convivencia Escolar, que celebran la Secretaría de Educación Pública y el Estado de Tamaulipas. Publicado en *el Diario Oficial de la Federación*, del 14 de abril del 2016. México. Recuperado de http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5433067&fecha=14/04/2016



Cabe mencionar, asimismo, que los indicadores del programa se suben a una plataforma llamada Sistema de Información para la planeación y Seguimiento. (SIPSE).

No obstante, cabe destacar que el Programa no cuenta con indicadores para el fin y propósito, lo que impide determinar si se ha cumplido con el objetivo de “Desarrollar una nueva escuela con una jornada escolar de entre 6 y 8 horas diarias, en la que se favorezca la calidad educativa con equidad, al propiciar el avance continuo de los aprendizajes del alumnado a través de la ampliación y el uso eficiente del tiempo escolar; la mejora de las prácticas de enseñanza; el trabajo colaborativo y colegiado; el fortalecimiento de la autonomía de gestión escolar y la incorporación de nuevos materiales educativos”.

Por otro lado, se considera que sería favorable incluir indicadores relacionados con el logro educativo en la MIR, pues esto permitiría evaluar si el Programa contribuye a la mejora de los aprendizajes de los alumnos, como se plasma en su fin.



ÍNDICE

RESUMEN EJECUTIVO	1
INTRODUCCIÓN	6
I. CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA.....	9
II. ANÁLISIS DE LOS TEMAS.....	12
Tema 1. Características del programa.....	12
Tema 2. Planeación, Orientación a Resultados y Productos	23
2.1 Planeación.....	23
2.2 Orientación a Resultados.....	28
2.3 Productos.....	32
Tema 3. Cobertura	39
Tema 4. Aspectos Susceptibles de Mejora	45
Tema 5. Análisis FODA y Conclusiones	50
5.1 Análisis FODA.....	50
5.2 Conclusiones	52
III. Recomendaciones y valoración final del programa.....	53
3.1 Recomendaciones	53
3.2 Valoración final del programa	56
IV. BIBLIOGRAFÍA	57
V. FICHA TÉCNICA INSTANCIA EVALUADORA	59
ANEXOS	60
Anexo 1. Ficha Técnica por Indicador.....	60
Anexo 2. Matriz de indicadores y resultados.....	72



ASESORES Y CONSULTORES CPN, SC



Anexo 3. Avance de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora	73
Anexo 4. Evolución de la Cobertura.....	75
Anexo 5. Información de la Población Atendida.....	76
Anexo 6. Gastos desglosados del programa y criterios de clasificación	77
Anexo 7. Metodología para la cuantificación de la población potencial y objetivo	78
Anexo 8. Avance de los Indicadores respecto de sus metas.....	80



INTRODUCCIÓN

El presente informe tiene el fin de dar a conocer la Evaluación Específica de Desempeño del ejercicio 2017 del Programa Escuelas de Tiempo Completo, coordinado por la Secretaría de Educación de Tamaulipas. Para la evaluación se utiliza como base el Modelo de Términos de Referencia para la Evaluación Específica de Desempeño 2014-2015⁵ del Consejo Nacional Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).

Esta evaluación muestra el avance en el cumplimiento de los objetivos y metas programadas de los programas mediante el análisis de indicadores de resultados, de servicios y de gestión, así como con base en una síntesis de la información entregada por las unidades responsables de los programas. La evaluación fue diseñada para generar información útil, rigurosa y homogénea para los servidores públicos de las dependencias, unidades de evaluación y gobierno federal que toman decisiones a nivel gerencial.

La evaluación se realizó mediante un análisis de gabinete con base en información proporcionada por la Secretaría de Tamaulipas, así como información adicional que la instancia evaluadora consideró necesaria para justificar su análisis. Para los fines de esta evaluación, se entiende por análisis de gabinete al conjunto de actividades realizadas como lo fue el acopio, la organización y la valoración de la información concentrada en los registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y externas, además de la documentación pública. Se consultó asimismo la normatividad correspondiente al PETC

Con base en el Modelo de Términos de Referencia para la Evaluación Específica de Desempeño 2014-2015 del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo

⁵ CONEVAL. *Modelo de Términos de Referencia para la Evaluación Específica de Desempeño 2014-2015*. Recuperado de https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/MDE/Documents/Modelo_TDR_EED_2014_2015.pdf



ASESORES Y CONSULTORES CPN, SC



Social (CONEVAL), este informe reporta los resultados de los indicadores del Fondo a través de 26 preguntas distribuidas como sigue (Tabla 1):

Tema	Preguntas	Total
Características del programa	1-6	6
Planeación, orientación a resultados y producto	7-16	10
Cobertura	17-22	6
Aspectos susceptibles de mejora	23-26	4
Conclusiones	----	----
TOTAL	26	26

Tabla 1. Temas y preguntas de la Evaluación Específica de Desempeño.

En el Tema 1, **Características del programa**, se describen los objetivos del Programa de acuerdo con la Ley de Coordinación Fiscal, la MIR y las leyes federales que le dan sustento normativo al uso del Programa. Asimismo, se presenta la descripción de los cuatro programas a los que se destinan estos recursos, incluyendo: objetivo general, población objetivo, tipos de apoyo, criterios de selección de los insumos alimentarios y responsabilidad en el proceso.

En el Tema 2, **Planeación, orientación a resultados y producto**, se presentan los resultados del Fondo a través de indicadores de niveles: fin, propósito, componentes y actividades.

En el Tema 3, **Cobertura**, se incluye la población potencial, objetivo y atendida de los recursos del Programa.

En el Tema 4, **Aspectos susceptibles de mejora**, se presentan las acciones que realizó el Programa, con base en las recomendaciones emitidas en evaluaciones anteriores, específicamente la Evaluación Específica de Desempeño para el Ejercicio Fiscal 2017.



ASESORES Y CONSULTORES CPN, SC



En el Tema 5, **Conclusiones**, se reporta el avance en las metas establecidas en la Matriz de Indicadores para Resultados, con respecto al Ejercicio Fiscal 2017, así como un análisis de **Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas**.

Finalmente se presenta una valoración final derivadas de este ejercicio de evaluación y se proponen algunas recomendaciones con el propósito de orientar la toma de decisiones de los responsables operativos en la entidad del Programa de Tiempo Completo y para la mejora en la gestión y desempeño del mismo.



I. CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA

El Programa de Escuelas de Tiempo Completo (PETC) es una iniciativa de la SEP que se orienta al fortalecimiento de la educación básica y encamina sus esfuerzos para dar cumplimiento a lo dispuesto en el párrafo tercero del Artículo 3o de la *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*. Este programa se orienta a desarrollar una nueva escuela con una jornada escolar entre 6 y 8 horas diarias, en la que se favorezca la calidad educativa con equidad, al propiciar el avance continuo de los aprendizajes del alumnado a través de la ampliación y el uso eficiente del tiempo escolar; la mejora de las prácticas de enseñanza; el trabajo colaborativo y colegiado; el fortalecimiento de la autonomía de gestión escolar y la incorporación de nuevos materiales educativos.

En el Artículo 3o de la *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*, se establece que el Estado garantizará la calidad en la educación obligatoria de manera que los materiales y métodos educativos, la organización escolar, la infraestructura educativa y la idoneidad de los docentes y directivos garanticen el máximo logro de aprendizaje de los educandos. En ese sentido, el PETC responde a lo establecido en la Constitución.

El PETC tiene como población objetivo a las escuelas públicas de educación básica de un solo turno, en todos sus niveles y servicios educativos. Este Programa es de cobertura nacional, podrán participar escuelas públicas de educación básica de las Entidades Federativas que cumplan preferentemente con al menos uno de los siguientes criterios:

- Ofrezcan educación primaria o telesecundaria.
- Atiendan a población en situación de vulnerabilidad o en contextos de riesgo social.
- Presenten bajos niveles de logro educativo o altos índices de deserción escolar.



- Estén ubicadas en municipios y localidades en los que opere la CCH y/o el PNPSVyD.

Como se menciona anteriormente, este programa se sustenta en el Artículo 3o Constitucional, en el cual se establece el compromiso del Estado de brindar un servicio educativo de calidad. Se sustenta asimismo en el Artículo 33 de la *Ley General de Educación*, en las fracciones XVI y XVII en donde se establece el compromiso del Estado de establecer escuelas de tiempo completo y apoyar con alimentos en los casos que se requiera. Asimismo, el programa de Escuelas de Tiempo Completo (PETC) está alineado al Plan Nacional de Desarrollo con la meta *Un México con Educación de Calidad*.

Para el Ejercicio Fiscal 2017 se otorgaron \$10,261,365,390.00⁶ (Diez mil doscientos sesenta y un millones trescientos sesenta y cinco mil trescientos noventa pesos 00/100 M.N.) al Programa, de los cuales \$297,376,218.01 (Doscientos noventa y siete millones, trescientos setenta y seis mil doscientos dieciocho pesos 01/100 M.N.) fueron asignados al Estado de Tamaulipas⁷. No obstante, de acuerdo con la información proporcionada por la Secretaría de Educación de Tamaulipas, el monto fue modificado a \$271,638,351.36 (Doscientos setenta y un millones seiscientos treinta y ocho mil trescientos cincuenta y un pesos 36/100 M.N.), habiendo ejercido un total de \$273,629,194.62 (Doscientos setenta y tres millones seiscientos veintinueve mil ciento noventa y cuatro pesos 62/100 M.N.), presentando un subejercicio por la cantidad de \$2,022,960.63 (Dos millones veinte dos mil novecientos sesenta pesos 63/100 M.N.), mismos que fueron reintegrados a la Federación. El reintegro incluía rendimientos

⁶ Presupuesto de egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2016. Publicado en el *Diario Oficial de la Federación*, del 27 de noviembre del 2015. Recuperado de http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5417699&fecha=27/11/2015

⁷ Convenio Marco de Coordinación para el desarrollo de los programas: Programa para la Inclusión y la Equidad Educativa, Programa de Fortalecimiento de la Calidad Educativa, Programa Nacional de Becas, Programa Nacional de Inglés, Programa Escuelas de Tiempo Completo y Programa Nacional de Convivencia Escolar, que celebran la Secretaría de Educación Pública y el Estado de Tamaulipas. Publicado en el *Diario Oficial de la Federación*, del 14 de abril del 2016. México. Recuperado de http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5433067&fecha=14/04/2016



ASESORES Y CONSULTORES CPN, SC



financieros por la cantidad de \$4,013,803.89 (Cuatro millones trece mil ochocientos tres pesos 89/100 M.N.).



II. ANÁLISIS DE LOS TEMAS

Tema 1. Características del programa

1. El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información:

- a) El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.
- b) Se define la población que tiene el problema o necesidad.
- c) Se define el plazo para su revisión y su actualización.

Respuesta Sí

Nivel	Criterios
2	<ul style="list-style-type: none">• El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y• El problema cumple con al menos una de las características establecidas en la pregunta.

Justificación

El Programa Escuelas de Tiempo Completo es una iniciativa de la Secretaría de Educación que se orienta al fortalecimiento de la educación básica y encamina sus esfuerzos para dar cumplimiento a lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 3° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el cual establece que el Estado garantizará la calidad en la educación de manera que los materiales y métodos educativos, la organización escolar, la infraestructura educativa y la idoneidad de los docentes y directivos garanticen el máximo logro de aprendizajes de los educandos con base al acuerdo 18/12/15 mediante el cual se emiten reglas de operación.

Así mismo se sustenta en el artículo 33 de la Ley General de Educación en las fracciones XVI Y XVII.



ASESORES Y CONSULTORES CPN, SC



El Programa se encamina a desarrollar una nueva escuela con una jornada escolar de entre 6 y 8 horas diarias, en la que se favorezca la calidad educativa con equidad al proporcionar el avance continuo de los aprendizajes del alumnado a través de la ampliación y el uso eficiente del tiempo escolar; la mejora de las prácticas de enseñanza; el trabajo colaborativo y colegiado; el fortalecimiento de la autonomía de la gestión escolar y la incorporación de nuevos materiales educativos.

Lo anterior, con la intención de fortalecer la calidad de la educación básica y de garantizar el derecho a la educación de las niñas, niños y adolescente en un marco de inclusión y equidad educativas, especialmente, de aquellas personas que viven en contextos de riesgo social.

De acuerdo con la disponibilidad presupuestaria, se proporcionará el Servicio de Alimentación dando atención preferente a la población en condición de pobreza extrema con carencia a la alimentación que constituyen la población objetivo y potencial de la estrategia de inclusión y bienestar social: “Cruzada contra el Hambre”

http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5467718&fecha=27/12/2016



ASESORES Y CONSULTORES CPN, SC



2. El Propósito del programa está vinculado con los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional considerando que:

- a) **Existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos del programa sectorial, especial o institucional, por ejemplo: población objetivo.**
- b) **El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial o institucional.**

Respuesta Sí

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivo(s) del programa sectorial, especial, institucional o nacional, y • Es posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta.

Justificación

El PETC está alienado al Programa Sectorial de Educación (PSE) 2013-2018, en su capítulo II “Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción”, con el Objetivo 1 que establece “Asegurar la calidad de los aprendizajes en la educación y la formación integral de los grupos de la población” y en el Objetivo 3 “Asegurar mayor cobertura, inclusión y equidad educativa entre todos los grupos de la población para la construcción de una sociedad más justa” en la Estrategia 1.1 “Crear condiciones para que las escuelas ocupen el centro del quehacer del Sistema Educativo y reciban apoyo necesario para cumplir con sus fines” y la Estrategia 3.4 “impulsar la educación intercultural en todos los niveles educativos y reforzar la educación intercultural y bilingüe para todas las poblaciones que hablen lenguas originarias”. El Programa Sectorial establecen en sus líneas de acción, el impulsar en la Escuelas de Tiempo Completo en un nuevo modelo educativo de la escuela pública mexicana, así como priorizar los modelos de escuelas



ASESORES Y CONSULTORES CPN, SC



de jornada ampliada y de tiempo completo en la educación indígena y en escuelas multigrado.

Así mismo, se alinea a la estrategia transversal 3. Igualdad de Oportunidades y no Discriminación contra las mujeres.



ASESORES Y CONSULTORES CPN, SC



3. ¿Con cuáles metas y objetivos, así como estrategias transversales del Plan Nacional de Desarrollo vigente está vinculado el objetivo sectorial, especial, institucional o nacional relacionado con el programa?

Justificación

El Programa Escuelas de Tiempo Completo está vinculado con el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, en su Meta Nacional 3 “Un México con educación de Calidad”. Se vincula con el Objetivo 3.1 “Desarrollar el potencial humano de los mexicanos con educación de calidad”, en la Estrategia 3.1.3 “Garantizar que los planes y programas de estudio sean pertinente y contribuyan a que los estudiantes puedan avanzar exitosamente en su trayectoria educativa, al tiempo que desarrollen aprendizajes significativos y competencias que les sirvan a lo largo de la vida”, señala entre sus líneas de acción las siguiente:

- Ampliar paulatinamente la duración de la jornada escolar, para incrementar las posibilidades de formación integral de los educandos, especialmente los que habitan en contextos desfavorecidos o violentos.
- Incentivar el establecimiento de Escuelas de Tiempo Completo y fomentar este modelo pedagógico como un factor de innovación educativa.
- Asimismo, en el enfoque transversal (México con Educación de Calidad)” Estrategia I. “Democratizar la productividad”, señala entre otras líneas de acción las relativas a:
- Coordinar los esfuerzos de política social y atención educativa a la población más pobre, para crear condiciones que mejoren el ingreso, la retención y el aprovechamiento escolar de las/os alumnas/os de familias de escasos recursos económicos.
- Ampliar la jornada escolar para ofrecer más y mejor tiempo educativo a las/os alumnas/os que más lo requieren.



4. Cuenta con información del indicador del programa sectorial al que se encuentra vinculado y al que contribuye con el logro de sus objetivos:

El PETC se vincula con el indicador sectorial relacionado al número de escuelas de tiempo completo que se establecen. En el 2017 se ingresaron treinta escuelas en sustitución de baja de escuelas. La información técnica del indicador se puede observar en el Anexo 1.

El Programa Escuelas de Tiempo Completo tiene un avance considerable en el logro de sus metas.

- Se incorporaron 15 escuelas de la meta propuesta en sustitución de bajas de escuelas, logrando así conservar las 842 escuelas incorporadas al Programa Escuelas de Tiempo Completo.
- En cuanto al indicador porcentajes de figuras educativas capacitadas, se capacitaron 1212 figuras educativas teniendo como meta 1250, existiendo variación debido la movilidad de las figuras educativas, por jubilaciones o defunción.
- El indicador porcentaje de personas beneficiadas 4294 personas recibieron apoyo económico no lográndose la meta debido a la movilidad por jubilación, defunción de directores, docentes e intendentes.
- En lo concerniente al indicador porcentaje de escuelas beneficiadas existió variación de la meta de 842, beneficiando solo a 832 escuelas con el apoyo financiero para el fortalecimiento de la autonomía de la gestión educativa, ya que 10 escuelas incorporadas al Programa pertenecen también al Programa Reforma Educativa, por reglas de operación no se puede recibir apoyo financiero de ambos programas.
- En cuanto al indicador porcentaje de alumnos beneficiados se logró beneficiar a los alumnos de las 745 escuelas que reciben apoyo para el Servicio de Alimentación cumpliéndose la meta propuesta.



ASESORES Y CONSULTORES CPN, SC



- En el indicador porcentaje de visitas realizadas se planeó la meta de visitar 300 escuelas, visitándose solo 269 escuelas, debido a la reprogramación de actividades y la carga administrativa.

http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5467718&fecha=27/12/20

16



ASESORES Y CONSULTORES CPN, SC



5. ¿En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?

Respuesta Si

Nivel	Criterios
2	<ul style="list-style-type: none"> Algunas de las Actividades y todos los Componentes de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.

Justificación

En la tabla a continuación se detalla lo establecido en las ROP con relación a los componentes y actividades del Programa.

	Sistema de información para la planeación y seguimiento (SIPSE)	REGLAS DE OPERACIÓN
COMPONENTE	C022 Programa Escuelas de Tiempo Completo. Ampliación de la jornada escolar otorgada a los educandos para incrementar las posibilidades de formación integral de los educandos, especialmente los que habitan en contextos desfavorecidos o violentos	El Programa Escuelas de Tiempo Completo es una iniciativa de la SEP que se orienta al fortalecimiento de la educación básica y encamina sus esfuerzos para dar cumplimiento a lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el cual establece que el Estado garantizará la calidad en la educación obligatoria de manera que los materiales y métodos educativos, la organización escolar, la infraestructura educativa y la idoneidad de los docentes y directivos garanticen el máximo logro de aprendizaje de los



ASESORES Y CONSULTORES CPN, SC



		educandos.
ACTIVIDADES	A22.1 Capacitación a la comunidad educativa participante en el programa para la adecuada implementación de la operatividad general del Programa Escuelas de Tiempo Completo, integrado en su Ruta de Mejora Escolar para la mejora en el logro de aprendizajes en educación básica.	De los recursos transferidos para la operación del PETC en las Entidades Federativas, se podrá destinar hasta un 61% (sesenta y uno por ciento) de dichos recursos federales, para el pago de apoyo económico por concepto de compensación a personal directivo, docente y de apoyo (intendente) de las ETC. Así como el Fortalecimiento al Modelo de Escuelas de Tiempo Completo el cual consiste en la mejora de los espacios educativos de los planteles participantes, asesorías, capacitación en las Líneas de Trabajo Educativas del PETC.
	A22.2 Apoyo económico otorgado a directivos, docentes y personal de apoyo que desarrolla sus funciones durante la jornada extendida.	Las AEL serán responsables de garantizar que las escuelas públicas de educación básica participantes en el PETC, dispongan con oportunidad de los recursos de entrega directa y de que los ejerzan de manera oportuna y transparente. Así como, el apoyo económico para el personal directivo, docente y de apoyo (intendente) que desempeñen las funciones específicas de su puesto durante la jornada extendida, conforme al presupuesto disponible.
	A22.3 Otorgamiento de apoyos financieros para desarrollar las acciones de fortalecimiento de la autonomía de gestión que la escuela registra en su ruta de mejora escolar.	Recursos para desarrollar las acciones de Fortalecimiento de la autonomía de gestión que la escuela incluya en su Ruta de Mejora. Con la finalidad de evitar la duplicidad de acciones, en el



ASESORES Y CONSULTORES CPN, SC



		<p>caso de que la escuela reciba apoyo económico del Programa de la Reforma Educativa, no recibirá lo correspondiente a este componente. Las economías que se deriven de estos casos deberán ser utilizados para atender los objetivos del PETC. Sin que esto implique compromisos presupuestarios en ejercicios fiscales posteriores.</p>
	<p>A22.4 Otorgamiento de un apoyo económico a las escuelas incorporadas que brindan el servicio de alimentación escolar, coadyuvando a la retención y mejora de los aprendizajes.</p>	<p>Apoyos para el Servicio de Alimentación que se brindará, en su caso, en escuelas públicas de educación básica que atiendan población escolar con elevados índices de pobreza y marginación ubicadas en los municipios comprendidos en la CCH, conforme al presupuesto disponible, que incluye el costo promedio por alumna/o, así como el apoyo económico a la/al Coordinadora/or Escolar del Servicio de Alimentación, previa autorización de la DGDGE.</p>
	<p>A22.5 Realización de visitas a las escuelas participantes en el Programa Escuelas de Tiempo Completo, a través del Equipo Estatal de Asesores Técnicos Pedagógicos y personal del Programa, aplicando instrumentos valorativos del cumplimiento de las reglas de operación.</p>	<p>Coordinarse con los/as representantes de las Direcciones Generales de "LA SEP", designadas como responsables de los "PROGRAMAS", para realizar visitas a las instalaciones en donde se realice su operación, con el fin de aportar comentarios y experiencias que fortalezcan la administración y ejecución de éstos</p>



ASESORES Y CONSULTORES CPN, SC



- 6. ¿Cuáles cambios sustantivos en el documento normativo se han hecho en los últimos tres años que han permitido agilizar el proceso de apoyo a los solicitantes?**

Justificación

Algunos de los cambios más relevantes que se presentaron en las Reglas de Operación fue el reconocimiento como Autoridad Educativa Local al Titular de la Secretaría de Educación u homólogos, la actualización de fechas para entregar informes como Carta Meta, Carta Compromiso Única e Informes Trimestrales; actualización de los porcentajes a usar en el presupuesto federal para los diferentes rubros, el cambio de periodo para compensaciones, de febrero a diciembre en el 2016 a enero a diciembre en el 2017, especifican más características y puntos para la utilización de los devengos, aplicación y reintegros de los recursos y la omisión de una carta entrega recepción que en 2016 se entregaba por cada obra terminada o acción entrega por las instancias ejecutoras del recurso.



Tema 2. Planeación, Orientación a Resultados y Productos

2.1 Planeación

En este apartado, se detalla lo referente a la planeación del Programa que está directamente vinculado con la Matriz de Indicadores para Resultados y las metas que en la misma se establecen. Este apartado está compuesto por cuatro preguntas y respuestas que van de la pregunta 7 a la pregunta 10.

7.-Las Fichas Técnicas de los indicadores (Fin, Propósito, Componente y Actividades) del programa cuentan con la siguiente información:

- a) Nombre.
- b) Definición.
- c) Método de cálculo.
- d) Unidad de Medida.
- e) Frecuencia de Medición.
- f) Línea base.
- g) Metas.
- h) Comportamiento del indicador (ascendente, descendente).

Respuesta Sí

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> • Del 85% al 100% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

Justificación

Con la información presentada por la Secretaría de Educación de Tamaulipas, es posible identificar que existen fichas técnicas para cada uno de los indicadores, en las cuales se establece la información referente al nombre del indicador, definición, método de cálculo y frecuencia de la medición. Respecto a la línea base y metas, estas se



ASESORES Y CONSULTORES CPN, SC



observan en ciertos indicadores no definidas con claridad debido a que incluyen un valor absoluto y no porcentaje como lo indica el método de cálculo. (Ver anexos 1 y 2).



ASESORES Y CONSULTORES CPN, SC



8.- Las metas de los indicadores de la MIR del programa tienen las siguientes características:

- a) **Cuentan con unidad de medida.**
- b) **Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.**
- c) **Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.**

Respuesta Sí

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none">• Del 85% al 100% de las metas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

Justificación

Una vez determinado el monto autorizado para el Programa en la entidad por la Federación se establecen las metas conforme a lo establecido en las Reglas de Operación siendo plasmadas en la Plan Anual de Trabajo SIPSE y Plan de Inicio.



ASESORES Y CONSULTORES CPN, SC



9.-La Unidad Responsable del programa cuenta con un plan estratégico con las siguientes características:

- a) Es resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento.
- b) Contempla el mediano y/o largo plazo.
- c) Establece los resultados que quieren alcanzar, es decir, el Fin y Propósito del programa.
- d) Cuenta con indicadores para medir los avances en el logro de sus resultados.

Respuesta Sí

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> • El plan estratégico tiene todas las características establecidas.

Justificación

Autorizado el presupuesto para la Entidad se elabora en el Departamento del Programa Escuelas de Tiempo Completo el Plan de Inicio, que es el documento normativo, plasmando las principales dificultades identificadas durante el diagnóstico, la población objetivo que se atenderá, las metas y acciones de operación, seguimiento y evaluación del Programa, indicándose los montos estimados por rubro de gasto para el cumplimiento de las metas y acciones calendarizadas.

En el transcurso de los 15 días hábiles posteriores a la ministración de los recursos el Plan de Inicio es presentado para su autorización ante la Dirección General de Desarrollo de Gestión Educativa, de la Subsecretaría de Educación Básica de la Secretaría de Educación Pública para su revisión y validación.

El Plan de inicio es elaborado con base en la información estadística proporcionada en la Base de Datos Estatal del Programa validada y en relación con el Plan de Distribución.



ASESORES Y CONSULTORES CPN, SC



10. El programa cuenta con planes de trabajo anuales para alcanzar sus objetivos que:

- a) Son resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, siguen un procedimiento establecido en un documento.
- b) Son conocidos por los responsables de los principales procesos del programa.
- c) Tienen establecidas sus metas.
- d) Se revisan y actualizan.

Respuesta Si

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> • Los planes de trabajo anuales tienen todas de las características establecidas.

Justificación

El Plan de inicio se constituye como plan de trabajo del Programa Escuelas de Tiempo Completo integrado por acciones por Rubro de Gasto, programación de tiempos de ejecución, así como los montos a ejercer en cada una de ellas. Las acciones se orientan al cumplimiento de las metas establecidas, cada una de las áreas que conforman el Departamento del PETC participan en la elaboración de este, siendo revisado y actualizado dos veces durante un ejercicio fiscal, al inicio y al cierre de los ciclos escolares que comprende el ejercicio fiscal.



2.2 Orientación a Resultados

En este apartado se dan a conocer los resultados de los indicadores de servicios y de gestión y de resultados. Este apartado abarca las preguntas 11 a 14.

11. ¿Cuál es el avance de los indicadores de servicios y de gestión (Actividades y Componentes) y de resultados (Fin y Propósito) de la MIR del programa respecto de sus metas?

Justificación:

En el anexo 1, 2 y 8 se presenta el avance de los indicadores de (Actividades y Componentes) más no cuenta con indicadores de resultados para el Fin y Propósito.



ASESORES Y CONSULTORES CPN, SC



12 ¿Cómo documenta el programa sus resultados a nivel de Fin y de Propósito?

- a) **Con indicadores de la MIR.**
- b) **Con hallazgos de estudios o evaluaciones que no son de impacto.**
- c) **Con información de estudios o evaluaciones rigurosas nacionales o internacionales que muestran el impacto de programas similares.**
- d) **Con hallazgos de evaluaciones de impacto.**

Justificación

El Programa no cuenta con indicadores de nivel Fin y de Propósito, no obstante, se documenta mediante las Reglas de Operación.



ASESORES Y CONSULTORES CPN, SC



13.- En caso de que el programa cuente con indicadores para medir su Fin y Propósito, inciso a) de la pregunta anterior, ¿cuáles han sido sus resultados?

Respuesta: NO

Nivel	Criterios
0	No se cuenta con indicadores de nivel Fin y Propósito

Justificación

No se cuenta con indicador para medir el Fin y Propósito del PETC, en el Sistema de Información para la planeación y seguimiento se encuentran un solo fin y propósito para toda Educación Básica.



ASESORES Y CONSULTORES CPN, SC



14.-El programa recolecta información para monitorear su desempeño con las siguientes características:

- a) Es oportuna.
- b) Es confiable, es decir, se cuenta con un mecanismo de validación.
- c) Está sistematizada.
- d) Es pertinente respecto de su gestión, es decir, permite medir los indicadores de Actividades y Componentes.
- e) Está actualizada y disponible para dar seguimiento de manera permanente.

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
2	<ul style="list-style-type: none"> • La información que recolecta el programa cuenta con tres de las características establecidas.

Justificación

La DGDEGE realiza cada año la evaluación interna consistente en un cuestionario en línea que realizan directivos y docentes de las escuelas participantes en el programa:

PROGRAMA ESCUELAS DE TIEMPO COMPLETO		CICLO ESCOLAR 2017-2018			
Seguimiento a Indicadores					
INDICADOR %	CICLO ESCOLAR				
	13-14	14-15	15-16	16-17	
de ETC que elaboraron su Ruta de Mejora	97.8%	99.3%	99.6%	99.8%	
de alumnos que permanecen durante toda la jornada	93.5%	94.8%	94.8%	94.9%	
de ETC que recibieron los recursos del PETC	86.4%	90.2%	92.7%	94.8%	
de ETC que recibieron las Fichas de Trabajo de tiempo completo	41.7%	77.9%	94.9%	92.5%	
de ETC que disponen de una platilla docente completa	85.7%	83.2%	86.4%	88.6%	
de ETC con SA que refieren contar con cocina	66.7%	79.7%	87.4%	88.5%	
de ETC con SA que disponen de comedor	41.0%	51.2%	80.5%	84.2%	
de ETC con Coordinador de Alimentación que reciben retribución económica	52.7%	69.6%	81.3%	71.9%	
de ETC con Comité de Alimentación capacitado en el manejo de alimentos	60.6%	70.1%	72.2%	69.4%	
de ETC de nivel primaria capacitadas para el uso de materiales	39.0%	56.8%	42.3%	46.1%	
de ETC que recibieron a tiempo los recursos económicos para el SA	53.5%	51.2%	35.7%	36.1%	
de ETC que reciben a tiempo el pago por la extensión de la jornada escolar	51.4%	48.6%	42.3%	31.1%	



2.3 Productos

En las preguntas 15 a 17 se evalúa la entrega de los productos.

15. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios y tienen las siguientes características:

- a) **Permiten identificar si los apoyos a entregar son acordes a lo establecido en los documentos normativos del programa.**
- b) **Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.**
- c) **Están sistematizados.**
- d) **Son conocidos por operadores del programa.**

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"> • Los mecanismos para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios tienen tres de las características establecidas.

Justificación

De acuerdo a las Reglas de Operación del Programa, en su numeral 3.4 Características de los apoyos (tipo y monto) en el apartado Financieros página 8, y los Criterios para el Ejercicio de los Rubros de Gasto del Programa de Tiempo Completo, el recurso total transferido a cada Entidad Federativa deberá destinarse conforme a los siguientes tipos:

- Apoyo Económico a personal que labora en la jornada de tiempo completo:
 - El pago del apoyo económico para el personal directivo y docente de preescolar, primaria y telesecundaria aplicará cuando tenga una sola plaza y amplíen su jornada de trabajo en al menos dos en una Escuelas de Tiempo Completo de seis horas.



ASESORES Y CONSULTORES CPN, SC



- En el caso de secundaria dependerá del número de horas adicionales que cubra efectivamente.
- El apoyo económico que el PETC entrega al personal directivo, docente y personal de apoyo (intendente) no dará lugar a relación laboral o contractual alguna.
- Fortalecimiento de la Autonomía de la Gestión Escolar:
 - La Autoridad Educativa Local definirá los mecanismos para realizar la entrega de los apoyos económicos a las escuelas incorporadas en la Base de Datos y en los Planes de Inicio y de Distribución del PETC autorizados por la DGDGE. (Formatos disponibles en http://basica.sep.gob.mx/site/proetc#NORM_PETC_Basica)
 - Se realizará la entrega del recurso económico directo a las escuelas, durante el mes de septiembre del ejercicio fiscal vigente, el cual no estará condicionado a la entrega de la Ruta de Mejora Escolar por parte de las Escuelas de Tiempo Completo.
 - Verificará que los centros escolares inscritos en el Programa utilicen los recursos de manera transparente, única y exclusivamente para los objetivos del PETC plasmados en la Ruta de Mejora Escolar.
 - Establecerá criterios simplificados para las Escuelas de Tiempo Completo en materia de ejercicio y comprobación de recursos conforme a la legislación local vigente y aplicable.
- Apoyos para el Servicio de Alimentación:
 - La Autoridad Educativa Local proporcionará el Servicio de Alimentación en las escuelas de educación básica que atiendan a población escolar con elevados índices de pobreza y marginación ubicadas en los municipios comprendidos en la Cruzada contra el Hambre (CCH), conforme al presupuesto disponible.



ASESORES Y CONSULTORES CPN, SC



- Impulsará esquemas eficientes para el suministro de alimentos nutritivos para los alumnos.
- En ningún caso destinará o podrá utilizar el recurso para el pago de estímulos de carácter económico, sueldos o sobresueldos de los directivos o docente, ni personal de apoyo (intendente. Tampoco podrá destinarlos a la adquisición de vehículos, equipos administrativos o material de oficina.
- Definirán los mecanismos para la entrega de los recursos a las escuelas, con base en lo establecido en los Planes de Inicio y Distribución autorizados por la DGDGE (Formatos disponibles en: http://basica.sep.gob.mx/site/proetc#NORM_PETC_Basica)
- Entregará el recurso para brindar el Servicio de Alimentación, preferentemente, a la/el Coordinadora/or Escolar del Servicio de Alimentación por conducto del Director, para su correcta administración y rendición de cuentas.
- Establecerá vínculos interinstitucionales y mecanismos pertinentes para la compra de insumos y enseres vinculados con la prestación del Servicio de Alimentación.



ASESORES Y CONSULTORES CPN, SC



16. El programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece y los desglosa en las siguientes categorías:

- a) **Gastos en operación:** Se deben incluir los directos (gastos derivados de los subsidios monetarios y/o no monetarios entregados a la población atendida, considere los capítulos 2000 y/o 3000 y gastos en personal para la realización del programa, considere el capítulo 1000) y los indirectos (permiten aumentar la eficiencia, forman parte de los procesos de apoyo. Gastos en supervisión, capacitación y/o evaluación, considere los capítulos 2000, 3000 y/o 4000).
- b) **Gastos en mantenimiento:** Requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo (unidades móviles, edificios, etc.). Considere recursos de los capítulos 2000, 3000 y/o 4000.
- c) **Gastos en capital:** Son los que se deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el programa es superior a un año. Considere recursos de los capítulos 5000 y/o 6000 (Ej.: terrenos, construcción, equipamiento, inversiones complementarias).
- d) **Gasto unitario:** Gastos Totales/población atendida (Gastos totales=Gastos en operación + gastos en mantenimiento). Para programas en sus primeros dos años de operación se deben considerar adicionalmente en el numerador los Gastos en capital.

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"> • El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa tres de los conceptos establecidos.

Ver anexo 6



ASESORES Y CONSULTORES CPN, SC



17. ¿Cuáles son los problemas que enfrenta la unidad administrativa que opera el programa para la transferencia de recursos a las instancias ejecutoras y/o a los beneficiarios y, en su caso, qué estrategias ha implementado?

Justificación

De acuerdo con el Plan de inicio, documento que se pide para la autorización del recurso a las diferentes partidas, los problemas más comunes que se presentan para la transferencia del recurso a los beneficiarios del programa son por los lapsos de revisión de los procesos administrativos para que esta se lleve a cabo. En la tabla a continuación se detallan los problemas más comunes que se presentan y las acciones de prevención que se toman.

RECURSOS	DESCRIPCIÓN DE LAS DIFICULTADES IDENTIFICADAS EN EL CICLO ESCOLAR	ACCIONES ESTATALES PREVISTAS PARA SUPERAR LAS DIFICULTADES IDENTIFICADAS
Apoyos para el Servicio de Alimentación	1 Cada inicio del ciclo escolar el Coordinador de Servicio de Alimentación es renovado, enviando al Departamento del Programa el formato de nombramiento del Coordinador Escolar del Servicio de Alimentación así como el formato para la organización de las tareas, por lo cual se requiere constante capacitación sobre los lineamientos generales para el expendio y distribución de alimentos en las escuelas del Sistema Educativo Nacional y de las Normas NOM.-043-SSA2-2012, NOM-093-SSA1-1994 y NOM-251-SSA1-2009.	1 Capacitar constantemente al director, docentes, integrantes del equipo estatal de asesores técnicos pedagógicos del PETC, enlaces del PETC en los centros regionales de desarrollo educativo e integrantes del Comité del Servicio de Alimentación referente a los lineamientos generales para el expendio y distribución de alimentos en las escuelas del Sistema Educativo Nacional y de las Normas NOM.-043-SSA2-2012 y NOM-251-SSA1-2009 fortaleciendo las líneas de trabajo Vivir Saludablemente y Aprender a Convivir.



ASESORES Y CONSULTORES CPN, SC



	<p>2 En la visitas de seguimiento se observó el poco interés de los alumnos por la ingesta de alimentos saludables, lo cual genera merma de alimentos y malos hábitos alimenticios.</p>	<p>2 Capacitar a director, docentes, integrantes del equipo estatal de asesores técnicos pedagógicos, enlaces del PETC en los centros regionales de desarrollo educativo e integrantes del Comité del Servicio de Alimentación sobre Educación Alimentaria y nutricional, quienes capacitarán a los padres de familia sobre los temas referidos en cada una de las escuelas, enviando evidencia fotográfica al Departamento del Programa, dando seguimiento a través de los enlaces de los CREDES.</p> <p>2.1 Diseño e implementación de un proyecto que favorezca la preservación, mantenimiento y creación de huertos escolares, así como, granjas, con el fin de efficientar el recurso de alimentación; fomentando a través de la línea de trabajo "vivir saludablemente" la Educación Alimentaria y Nutricional.</p>
	<p>3 Durante las visitas de seguimiento se detectó que en algunas escuelas el Comité del Servicio de Alimentación no cuenta certificado de salud, debido a que no cuentan con recurso para realizarlo constantemente.</p>	<p>3 Gestionar ante instituciones de Salud y COEPRIS el certificado.</p> <p>3.1 Certificar en ECO 076 y ECO 334 al personal del Servicio de Alimentación del PETC</p>
	<p>4 El recurso para que brinden el Servicio de Alimentación en las escuelas se dispone de manera tardía para la dispersión.</p>	<p>4 Gestionar la disponibilidad oportuna del recurso ante las Autoridades Estatales y Federales.</p>
<p>Apoyo económico</p>	<p>1 Movilidad de directores, docentes e intendentes en algunas escuelas (por jubilación) durante el ciclo escolar dificultado la integración de la nómina de pago.</p>	<p>1 Tramitar ante la Autoridad Educativa correspondiente la no movilidad del personal que labora en los planteles incorporados al Programa durante el ciclo escolar.</p>
	<p>2 Información a destiempo de los movimientos generados de docentes, directivos e intendentes en las escuelas que participan en el Programa por parte del director y/o supervisor escolar al Departamento.</p>	<p>2 Realizar reuniones de trabajo con los supervisores escolares y directores de las escuelas participantes en el Programa para orientar sobre la importancia de notificar al Departamento en tiempo y en forma sobre los movimientos</p>



ASESORES Y CONSULTORES CPN, SC



		generados en las instituciones del personal.
	3 Incremento de la matrícula de alumnos en las escuelas incorporadas al Programa incrementando el número de grupos incorporando docentes a la plantilla, así mismo generando pago a intendente.	3 tramitar ante la Autoridad Educativa la apertura de grupos al inicio del ciclo escolar.
	4 El recurso para realizar la dispersión del apoyo económico se tiene disponible de manera tardía.	4 Gestionar la disponibilidad oportuna del recurso ante las Autoridades Estatales y Federales.
Fortalecimiento de la autonomía de gestión escolar	1 Movilidad de directores (por jubilación) en algunas escuelas durante el ciclo escolar dificultado la dispersión del recurso por no notificar en tiempo y forma al Departamento.	1 tramitar ante la Autoridad Educativa correspondiente la no movilidad del personal que labora en los planteles incorporados al Programa durante el ciclo escolar.
	2 Aplicación del recurso dando prioridad a la infraestructura de la escuela, reduciendo la adquisición de materiales didácticos que permitan el logro de los aprendizajes en los alumnos con el enfoque del Modelo Pedagógico del Programa.	2 Realizar reuniones de trabajo con los supervisores escolares y directores de las escuelas incorporadas al Programa para asesorar para que diversifiquen la aplicación del recurso que el PETC otorga



Tema 3. Cobertura

En este apartado se detalla lo referente a la cobertura del Programa. Este apartado abarca de la pregunta 18 a la 22.

18. Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del programa (padrón de beneficiarios) que:

- a) Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo.
- b) Incluya el tipo de apoyo otorgado.
- c) Esté sistematizada e incluya una clave única de identificación por beneficiario que no cambie en el tiempo.
- d) Cuente con mecanismos documentados para su depuración y actualización.

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none">• La información de los beneficiarios cumple con todas las características establecidas.

Justificación

El punto 3.1 de las Reglas de Operación del PETC menciona que el programa es de cobertura nacional, como población objetivo participan escuelas públicas de educación básica de un sólo turno, en los niveles de preescolar, primaria y secundaria que preferentemente cumplan con al menos uno de los criterios señalados en dicha regla.



ASESORES Y CONSULTORES CPN, SC



19. Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:

- a) Unidad de medida.
- b) Están cuantificadas.
- c) Metodología para su cuantificación y fuentes de información.
- d) Se define un plazo para su revisión y actualización.

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
2	<ul style="list-style-type: none"> • El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y • Las definiciones cumplen con al menos una de las características establecidas.

Justificación

De acuerdo con las Reglas de Operación del Programa, en su página 7, marca que con la disponibilidad presupuestal con la que cuenta el programa, la población objetivo y potencial de la estrategia de inclusión y bienestar social (Cruzada contra el Hambre) constituye preferentemente a la población en condición de pobreza multidimensional extrema con carencia de acceso a la alimentación, la cual se cuantifica en niños y niñas de educación básica (preescolar, primaria y secundaria).

El Programa cuenta con un padrón de beneficiarios de conformidad a su normatividad. Cabe señalar que la base de datos de beneficiarios no está “Sistematizada” no obstante ello, se encuentra disponible al público en general en el sitio web de la Secretaría de Educación Pública y en el sitio web de la Secretaría de Educación de Tamaulipas. La base de datos de beneficiarios se actualiza cada ciclo escolar del ejercicio fiscal correspondiente



ASESORES Y CONSULTORES CPN, SC



20. El programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo con las siguientes características:

- a) Incluye la definición de la población objetivo.
- b) Especifica metas de cobertura anual.
- c) Abarca un horizonte de mediano y largo plazo.
- d) Es congruente con el diseño y el diagnóstico del programa.

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
2	<ul style="list-style-type: none"> • La estrategia de cobertura cuenta con dos de las características establecidas.

Justificación

La estrategia de cobertura se enfoca en la población objetivo, que son escuelas públicas de educación básica de un sólo turno en todos sus niveles y servicios educativos que cumplan preferentemente con al menos uno de los siguientes criterios: Ofrezcan educación primaria o telesecundaria, atiendan a población en situación de vulnerabilidad o en contextos de riesgo social, presenten bajos niveles de logro educativo o altos índices de deserción escolar y que estén ubicadas en municipios y localidades en los que opere la Cruzada con el Hambre y/o el Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia.

A continuación se detalla el procedimiento para la selección de escuelas.

PROCEDIMIENTO DE LA SELECCIÓN DE LAS ESCUELAS DE TIEMPO COMPLETO		
Etapas	Actividad	Responsable
1. Carta Compromiso Única	Entregar a la SEB la Carta Compromiso Única a través de la cual manifieste su voluntad, interés y compromiso de participar en la gestión y desarrollo del PETC, a más tardar el último día hábil del mes de febrero de 2017.	AEL



ASESORES Y CONSULTORES CPN, SC



2. Formalización Jurídica	Firmar, a más tardar el último día hábil del mes de marzo de 2017 el Convenio Marco de Coordinación con la SEP, representada por la SEB; para el caso de la AFSEDF, se suscriben los Lineamientos Internos de Coordinación	SEB/AEL
3. Metas de cobertura del PETC	Establecer la meta de cobertura del PETC en el ciclo escolar correspondiente	AEL
4. Carta Meta de Escuelas de Tiempo Completo	Enviar a la DGDGE a más tardar la primera quincena del mes de junio de 2017, la Carta Meta de Escuelas de Tiempo Completo (Anexo 3) notificando la meta a alcanzar.	AEL
5. Conformación de Beneficiarios	Integrar, para el ciclo escolar correspondiente, la Base de Datos de las escuelas públicas de educación básica seleccionadas que cumplan con lo establecido en el numeral 3.2. de las presentes Reglas de Operación y que participan en el PETC, así como las escuelas públicas de educación básica que recibirán el apoyo para el Servicio de Alimentación: a más tardar la primera quincena del mes de junio de 2017	AEL
6. Presentación de Base de Datos	Presentar a la DGDGE la Base de Datos de las escuelas públicas de educación básica que participaran en el PETC del ciclo escolar correspondiente, a más tardar el último día hábil del mes de junio de 2017.	AEL
7. Revisión de la Base de Datos	Revisar y emitir comentarios sobre la integración de la Base de Datos de las escuelas públicas de educación básica que participaran en el PETC en el ciclo escolar correspondiente, a fin de validar que cumplan con los criterios de la Población Objetivo establecidos en el numeral 3.2. de las presentes ROP, más tardar 20 días hábiles posteriores a su recepción	DGDGE
8. Validación de la Base de Datos	Validación de Base de Datos de las escuelas públicas de educación básica, participantes en el PETC para el ciclo escolar correspondiente y las que recibirán el apoyo para el Servicio de Alimentación, a más tardar la última semana del mes de julio.	DGDGE/AEL



ASESORES Y CONSULTORES CPN, SC



21. ¿El programa cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo? En caso de contar con estos, especifique cuáles y qué información utiliza para hacerlo.

Justificación

El programa cuenta con los mecanismos necesarios para identificar su población objetivo a través de sus Reglas de Operación, en las cuales se establecen los criterios de selección entre los que destaca ser escuela pública de educación básica, que brinde educación primaria y telesecundaria, dar atención a población vulnerable en contextos de riesgo social. Se contempla también a aquellas escuelas que presentan bajo nivel de logro educativo o altos índices de deserción escolar y aquellas que están en municipios y localidades en los que opere la Cruzada Contra el Hambre



ASESORES Y CONSULTORES CPN, SC



22.-A partir de las definiciones de la población potencial, la población objetivo y la población atendida, ¿cuál ha sido la cobertura del programa?

Justificación

La evolución que ha tenido el programa para atender a la población potencial ha ido en incremento de 3.8% en el año 2013 al 22.90% en el 2017. Información que viene sustentada en el anexo 4 de este informe. En el anexo 5 se incluye la información a detalle de la población atendida.



Tema 4. Aspectos Susceptibles de Mejora

En este apartado de Aspectos Susceptibles de Mejora se dan a conocer las evaluaciones externas que ha tenido el Programa y las principales observaciones en ellas realizadas con relación a las que ya han sido subsanadas. Este apartado abarca de la pregunta 23 a la 26.

23.-El programa utiliza informes de evaluaciones externas:

- a) De manera regular, es decir, uno de los elementos para la toma de decisiones sobre cambios al programa son los resultados de evaluaciones externas.
- b) De manera institucionalizada, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento.
- c) Para definir acciones y actividades que contribuyan a mejorar su gestión y/o sus resultados.
- d) De manera consensada, participan operadores, gerentes y personal de la unidad de planeación y/o evaluación.

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none">• El programa utiliza informes de evaluación externa y tiene una de las características establecidas.

Justificación

Es el segundo año que los responsables del programa utilizaran el informe de evaluaciones externas con la finalidad de definir acciones y actividades que contribuyan a mejorar su gestión.



ASESORES Y CONSULTORES CPN, SC



24.-Del total de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) clasificados como específicos y/o institucionales de los últimos tres años, ¿qué porcentaje han sido solventados de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo y/o institucionales?

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> Más del 0 y hasta el 49% del total de los ASM se han solventado y las acciones de mejora están siendo implementadas de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo e institucionales.

Justificación

Durante el año 2017 se realizó la transición de cambio de Jefe de Departamento del Programa Escuelas de Tiempo Completo, por lo cual, se encuentra en proceso de atención a las recomendaciones realizadas durante la evaluación del Programa correspondientes al ejercicio fiscal 2016.

En ese sentido, se observa lo siguiente:

- Los resultados de la evaluación PLANEA para identificar el logro educativo de los alumnos en la Escuelas de Tiempo Completo se encuentran en proceso de análisis. Estos resultados se incluyen como indicador del Fin y Propósito en el Sistema de Información para la Planeación y Seguimiento de manera general para Educación Básica.
- No se cuenta aún con una liga que lleve al padrón de beneficiarios la población objetiva se obtiene del SISTEMA INTEGRAL DE INFORMACION EDUCATIVA (SIE).



ASESORES Y CONSULTORES CPN, SC



- Se hizo la solicitud de una plataforma del Departamento del Programa Escuelas de Tiempo Completo en el portal de Educación Tamaulipas para ingresar el padrón de beneficiarios.
- En cuanto al monto modificado, devengado y ejercido donde se sugiere se revise la información que se reporta en comparación con lo que se reporta al anexo 7, el presupuesto se ejerce de acuerdo al número de escuelas y alumnos y personal que labora en las escuelas de Tiempo Completo, existiendo durante el ciclo escolar movilidad del personal de función de la jubilación.
- Se tomará en cuenta la recomendación de incluir indicador para medir el Fin y el Propósito del programa para los años posteriores, haciendo la sugerencia al del Sistema de Información para la Planeación y Seguimiento (SIPSE).
- El departamento cuenta con un área responsable de los datos respecto al padrón de beneficiarios siendo el Área de Soporte Técnico e Informática la encargada de realizar las bases de datos de los beneficiarios del programa y la población objetivo, para solicitar la autorización a la federación.
- Los indicadores que maneja el Programa de Escuelas de Tiempo Completo mencionados en el anexo 1 y 2, se alimentan en la plataforma federal del Sistema de Información para la Planeación y Seguimiento (SIPSE).
- Existe comunicación entre el área encargada del PETC y el área Financiera de la Secretaria de Educación que maneja los datos financieros del programa.



25. ¿Con las acciones definidas en los documentos de trabajo e institucionales, que a la fecha se han implementado, provenientes de los *Mecanismos para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes y evaluaciones a los programas presupuestarios de la Administración Pública Federal* de los últimos tres años, se han logrado los resultados establecidos?

Justificación

Durante el año 2017 se realizó la transición de cambio de Jefe de Departamento del Programa Escuelas de Tiempo Completo, así como movilidad de personal, por lo cual, se encuentra en proceso de atención a las recomendaciones realizadas durante la evaluación del Programa correspondientes al ejercicio fiscal 2016.



ASESORES Y CONSULTORES CPN, SC



escuelas
de tiempo
completo



26. ¿Qué recomendaciones de la(s) evaluación(es) externa(s) de los últimos tres años no han sido atendidas y por qué?

Justificación

No se ha atendido en su totalidad las recomendaciones efectuadas por evaluación del año 2016 debido al cambio de administración, sin embargo, se estará trabajando en ello para poder atender las recomendaciones realizadas a la brevedad posible.



ASESORES Y CONSULTORES CPN, SC



escuelas
de tiempo
completo



Tema 5. Análisis FODA y Conclusiones

5.1 Análisis FODA

Apartado de la Evaluación	Fortaleza y Oportunidad/Debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
Características del programa	<p>El Programa tiene vinculación con la política nacional por medio del plan Sectorial, especial, institucional, al existir puntos comunes.</p> <p>Se amplió el número de Escuelas de Tiempo Completo.</p> <p>Los indicadores llegaron a su meta o por lo mínimo subieron sus números.</p> <p>Se cuenta con Reglas de Operación específicas para el Programa</p>	1-6	Continuar con aspectos del diseño del programa que favorezcan al programa al momento de implementar.
Debilidades y Amenazas			
Características del programa	<p>No se cuenta con indicadores para los niveles Fin y Propósito.</p> <p>No se cuenta con indicador que permita conocer si el programa contribuye a la calidad educativa mediante la mejora de los aprendizajes.</p> <p>No se proporciona la fuente de la información para determinar las poblaciones potenciales, objetivas y atendidas.</p> <p>No se proporciona la liga la información del Padrón de beneficiarios.</p> <p>Los indicadores que se manejan son propios y no son compatibles con los indicadores que se manejan a nivel federal</p>	1-6	<p>Se sugiere se incluyan indicadores en los niveles Fin y Propósito y que se incluya un indicador que mida el logro educativo de los alumnos beneficiados por el Programa.</p> <p>Se sugiere se incluya en las fichas técnicas la información relacionada a las fuentes de la información.</p> <p>Se sugiere se revisen los indicadores para determinar si se pueden comparar con los estatales</p>
Fortaleza y Oportunidad			
Planeación y Orientación de Resultados.	<p>El Programa cuenta con indicadores para medir el avance del Programa.</p> <p>Se cuenta con un plan anual de trabajo.</p>	7-17	
Debilidades y Amenazas			



ASESORES Y CONSULTORES CPN, SC



Planeación y Orientación de Resultados	Es necesario sistematizar la información e incluir las fuentes.	7-17	Se sugiere se incluyan las fuentes de la información.
Fortaleza y Oportunidad			
Cobertura	La cobertura del Programa es conforme a las ROP y hay avance conforme a las metas	18-22	Se recomienda dar seguimiento de las escuelas incorporadas y comparación de los avances y dificultades por año de incorporación para realizar ajustes.
Debilidades y Amenazas			
Cobertura	No se proporciona la fuente de los datos para las poblaciones de cobertura.	18-22	Se recomienda se incluya la fuente de los datos proporcionados detalladamente incluyendo la liga.
Fortaleza y Oportunidad			
Aspectos susceptibles de mejora	Se maneja a manera interna evaluaciones del Programa y se cuenta con evaluación externa en el 2016.	23-26	Se recomienda que tomen las recomendaciones de estas evaluaciones para la mejora del Programa
Debilidades y Amenazas			
Aspectos susceptibles de mejora	No se han atendido las observaciones de incluir indicadores para los niveles fin y propósito. No se cuenta con evaluaciones de impacto	23-26	Se sugiere se incluyan indicadores para medir el fin y propósito y que se incluyan asimismo indicadores que midan el logro educativo para determinar si el fondo ha sido efectivo en su contribución a la mejora de la calidad educativa. Por otro lado, se sugiere que se realice una evaluación de impacto que tome dos tiempos ya que implicará la percepción del informante en el que puede influir el factor económico, social, familiar, entre otros.



ASESORES Y CONSULTORES CPN, SC



5.2 Conclusiones

En 2017, en Tamaulipas, se lograron incorporar 842 escuelas de educación básica al Programa Escuelas de Tiempo Completo, que representan el 94% de las escuelas programadas para su incorporación (900). Se observa un descenso en 3 de sus indicadores y una constante en otros tres.

Por otro lado, en lo que refiere a los hallazgos, se destaca que se presenta un subejercicio de los recursos de \$2,022,960.63 (Dos millones veinte dos mil novecientos sesenta pesos 00/100 M.N.) Asimismo en cuanto a los indicadores se señala que al no existir un indicador para los niveles fin y propósito no es posible determinar si el Programa ha en efecto contribuido a mejorar la calidad educativa. Dentro de las recomendaciones realizadas está la de incluir indicadores que permitan medir si el Programa contribuye a mejorar el logro educativo de los estudiantes.

Por otro lado, es importante señalar que se cuenta con una Evaluación de Consistencia y Resultados del ejercicio 2016, para la cual se está diseñando un plan de trabajo para dar cumplimiento de los aspectos susceptibles de mejora.

Es importante mencionar, también, que se tiene un sistema de recopilación información de los planteles, sin embargo, no se cuenta con un sistema que le permita obtener datos socioeconómicos de los beneficiarios.

Los resultados de esta evaluación indican que el uso del presupuesto para el Programa de Escuelas de Tiempo Completo se realizó conforme a la normatividad vigente, cumpliendo el objetivo de creación del programa, fortaleciendo el sistema estatal de educación.

En las recomendaciones derivadas de esta evaluación se incluyen los aspectos susceptibles de mejora al programa.



III. Recomendaciones y valoración final del programa

3.1 Recomendaciones

De la evaluación realizada a cada uno de los aspectos, se realizan recomendaciones que se considera pueden mejorar el Programa. A continuación, se presentan las recomendaciones:

- Con la finalidad de conocer cómo el Programa ha mejorado la calidad educativa, se sugiere se incluya un indicador en donde se incorpore información referente al diagnóstico del logro educativo de los alumnos de educación básica sustentándose en PLANEA y cómo la inclusión de las escuelas de tiempo completo ha mejorado o no el logro educativo de los estudiantes posterior a su incorporación en escuelas de tiempo completo. Esto daría a conocer si en efecto el programa ha logrado que se imparta un servicio educativo de calidad que impacte en el logro educativo de los alumnos.
- Se sugiere se incluya la fuente de la información para determinar la población objetivo y se proporcione la liga al padrón de beneficiarios del programa de manera que se encuentre transparencia en los datos proporcionados por el SET. Asimismo, se sugiere atender al criterio de sistematización de la información.
- Debido a que el Programa requiere de información socioeconómica de los beneficiarios para la asignación de apoyo en cuestión de materiales y alimentación, como la marcan las Reglas de Operación, en tanto la población objetivo incluye aquella en situación de vulnerabilidad o en contextos de riesgo social, lo que implica un análisis socioeconómico de esa población, se sugiere a la SET se sistematice la información socioeconómica de los beneficiarios.
- Se sugiere se proporcione la fuente de la información detallada de los datos sobre las poblaciones potencial, objetivo y atendida.
- De la información proporcionada por la SET se sugiere que se redacte un informe sobre la forma en que los cambios en las ROP han permitido agilizar el



ASESORES Y CONSULTORES CPN, SC



proceso de apoyo a los solicitantes y que se incluya en el análisis las Reglas de Operación 2014 y 2015.

- Debido a que la información que se encuentra pública en el Portal de Transparencia presupuestaria (<http://nptp.hacienda.gob.mx/programas/jsp/programas/fichaPrograma.jsp?id=11S221>) se reporta un monto modificado, devengado y ejercido de \$273,629,194.62 pesos M.N. (Doscientos setenta y tres millones seiscientos veintinueve mil ciento noventa y cuatro pesos 62/100 M.N.).
- Asimismo, debido a que el Programa tiene como fin contribuir a la calidad educativa, se sugiere se incluya un indicador que haga referencia al logro educativo y como el Programa ha contribuido en ese aspecto.
- Se recomienda que cuando se elaboren las fichas técnicas específicamente el método de cálculo está expresando en porcentaje, la línea base y la meta programada se debe expresar en porcentaje al igual que el método de cálculo. Y lo presentaron a valor numérico, se realizó la conversión con la finalidad de analizar el sentido del indicador.
- Se sugiere se incluyan indicadores para medir el Fin y Propósito y que se incluyan asimismo indicadores que midan el logro educativo para determinar si el fondo ha sido efectivo en su contribución a la mejora de la calidad educativa.
- Por otro lado, se sugiere que se realice una evaluación de impacto que tome dos tiempos ya que implicará la percepción del informante en el que puede influir el factor económico, social, familiar, entre otros.
- Tener una planificación propia que manifieste el procedimiento de ejecución del presupuesto de cada año fiscal, comprometiendo a la SEP, la SHCP y la SET y demás instituciones involucradas, a que atiendan a los tiempos y las formas, previendo situaciones que retrasen las acciones del PETC, en el sentido de acercarse más a las metas establecidas, dado los subejercicios altos presentados año tras año.



ASESORES Y CONSULTORES CPN, SC



- Designar un coordinador responsable que alimente trimestralmente las fichas técnicas y las MIR, registrando la meta y el grado de avance de cada uno de ellos, así como su debido soporte documental, evitando datos contradictorios entre la MIR, o datos incompletos en las fichas técnicas y los anexos de la presente evaluación
- Es importante solicitar que se cuente con un área responsable de los datos respecto al padrón de beneficiarios, con relación a su cobertura, y las poblaciones potenciales, objetivo y atendidas.
- Es importante que se indague si deben contar e informar de ciertos indicadores que les corresponda en alguna plataforma federal.
- Elaborar en un plazo no mayor a 15 días hábiles a partir de haber recibido el presente informe, un programa de trabajo calendarizado, en el que se haga mención de los Aspectos Susceptibles de Mejora recomendados en esta evaluación, con la finalidad de que se proyecte las fechas de cumplimiento de las mismas actividades a realizar y los responsables a ejecutar, posterior de esto se recomienda dar seguimiento de los avances dejando documento Institucional.

3.2 Valoración final del programa

Tema	Nivel (Máximo 4)	Justificación
Características del programa	2.33	Se le asignaron niveles a 3 preguntas.
Planeación, orientación a resultados y producto	3.00	Se le asignaron niveles a 8 preguntas.
Cobertura	2.67	Se le asignaron niveles a 3 preguntas.
Aspectos susceptibles de mejora	1	Se le asignaron niveles a 2 preguntas.
Valoración Final	2.25	

La valoración obtenida de 2.25 para este ejercicio fiscal. Se observa que se obtuvo una valoración inferior a la del año pasado de 2.49 esto es debido en parte por la falta de atención de aspectos susceptibles manifestado en la evaluación de consistencia y resultados del ejercicio 2016.



IV. BIBLIOGRAFÍA

Acuerdo número 18/12/15 por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa Escuelas de Tiempo Completo para el ejercicio fiscal 2016. Publicado en el *Diario Oficial de la Federación*, del 27 de diciembre del 2015. México. Recuperado de http://www.dof.gob.mx/reglas_2016/SEP_27122015_04.pdf

CONEVAL. (2017). CONEVAL. Obtenido de http://www.coneval.org.mx/Evaluacion/MDE/Paginas/evaluacion_consistencia_resultados.aspx

Convenio Marco de Coordinación para el desarrollo de los programas: Programa para la Inclusión y la Equidad Educativa, Programa de Fortalecimiento de la Calidad Educativa, Programa Nacional de Becas, Programa Nacional de Inglés, Programa Escuelas de Tiempo Completo y Programa Nacional de Convivencia Escolar, que celebran la Secretaría de Educación Pública y el Estado de Tamaulipas. Publicado en el *Diario Oficial de la Federación*, del 14 de abril del 2016. México. Recuperado de http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5433067&fecha=14/04/2016

DOF. (06 de 07 de 2017). *CONVENIO Marco de Coordinación para el desarrollo de los programas: Programa para la Inclusión y la Equidad Educativa, Programa Fortalecimiento de la Calidad Educativa, Programa Nacional de Becas, Programa Nacional de Inglés, Programa Escuelas de Tiempo C.* Obtenido de http://dof.gob.mx/nota_detalle_popup.php?codigo=5433067

DOF. (2016). *Diario Oficial de la Federación*. Obtenido de http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5467718&fecha=27/12/2016

Ley General de Educación. Publicada en el *Diario Oficial de la Federación* del 13 de julio de 1933 (última reforma del 22 de marzo del 2017). México. Recuperada de https://www.sep.gob.mx/work/models/sep1/Resource/558c2c24-0b12-4676-ad90-8ab78086b184/ley_general_educacion.pdf

Presupuesto de egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2016. Publicado en el *Diario Oficial de la Federación*, del 27 de noviembre del 2015. Recuperado de http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5417699&fecha=27/11/2015

SEP. (27 de Diciembre de 2016). *Diario Oficial de la Federación*. Obtenido de Reglas de Operación del Programa Escuelas de Tiempo Completo: http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5467718&fecha=27/12/2016



ASESORES Y CONSULTORES CPN, SC



- SET. (2016). *Manual de requerimientos técnicos, administrativos y de operación de servicios y de alimentación de Escuelas de Tiempo Completo en Tamaulipas*. Obtenido de http://www.tamaulipas.gob.mx/educacion/wp-content/uploads/sites/3/2017/01/manual-etc_2016-2017.pdf
- SET. (2016). *Secretaría de Educación de Tamaulipas*. Obtenido de Escuelas de Tiempo Completo: <http://www.tamaulipas.gob.mx/educacion/escuelas-tiempo-completo/>



V. FICHA TÉCNICA INSTANCIA EVALUADORA

Nombre de la instancia evaluadora	Asesores y Consultores CPN S.C.
Nombre del coordinador de la evaluación	Mtro. Almiro Hernández Rodríguez
Nombres de los principales colaboradores	Mtra. Marisol Hernández Coronado
Nombre de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación	Subcontraloría de Evaluación y Mejora de la gestión
Nombre del titular de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación	LCPF. Raúl Rodrigo Pérez Luévano Subcontralor de evaluación y mejora de la gestión
Forma de Contratación	Adjudicación Directa
Fuente de Financiamiento y Costo	Recurso estatal \$400,000.00

ANEXOS

Anexo 1. Ficha Técnica por Indicador

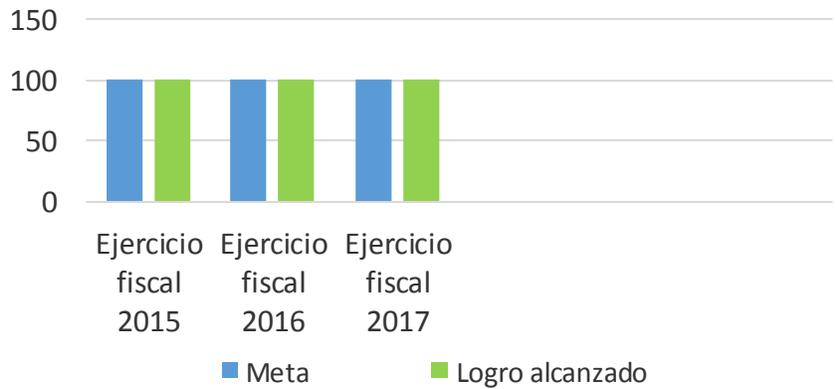
I. IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA					
Nombre del programa:	Programa Escuelas de Tiempo Completo				
Dependencia y/o entidad coordinadora del programa:	Secretaría de Educación en Tamaulipas				
Nombre del titular del programa en la dependencia y/o entidad:	Pablo Rincón García				
Cobertura:	Estatal 842 escuelas				
Descripción del objetivo: (Fin, propósito, componente o actividad)	Establecer en forma paulatina conforme a la suficiencia presupuestal Escuelas de Tiempo Completo con jornadas de entre 6 y 8 horas diaria, para aprovechar mejor el tiempo disponible para el desarrollo académico, deportivo y cultural de las/os. En aquellas escuelas donde más se necesite, conforme a los índices de pobreza y marginación se impulsarán esquemas para el suministro de alimentos nutritivos al alumnado. Con lo cual se coadyuva a mejorar la calidad de los aprendizajes en educación.				
II. IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR					
Nombre del indicador:	Porcentaje de escuelas incorporadas				
Definición:	Son las escuelas públicas oficiales de los niveles de educación preescolar, primaria y secundaria en su modalidad de telesecundaria y secundaria general, beneficiadas con los apoyos técnicos y financieros del Programa.				
Dimensión a medir:	eficacia	Unidad de Medida:	UM00073 Escuela		
Frecuencia de medición:	anual	Fuente de datos:	Base de Datos de Escuelas Incorporadas en formato digital. http://educacion.tamaulipas.gob.mx/escuela/programa/tiempo-completo/ .		
Método de cálculo: (fórmula)	$(A/B)*100$ A=Total de escuelas incorporadas al programa B= Total de escuelas programadas para su ingreso				
Sustitución del método de cálculo:	$(30/30)*100=100$				
III. DETERMINACIÓN DE METAS					
Línea base:	100%	Sentido del indicador hacia la meta:	Ascendente		
Meta:	100%				
Periodo de cumplimiento:	Julio - septiembre	Parámetro de semaforización:	0% a 5% desviación	5% a 10% desviación	> 10% desviación
Gráfica de comportamiento del indicador:					



ASESORES Y CONSULTORES CPN, SC



PORCENTAJE DE ESCUELAS INCORPORADAS AL PROGRAMA



	Ejercicio Fiscal 2015	Ejercicio fiscal 2016	Ejercicio fiscal 2017
Meta	812	842	842
Logro alcanzado	812	842	842

IV. OBSERVACIONES

Los ajustes al presupuesto nacional restringen en el presente la incorporación de nuevas escuelas por lo que la meta para el presente ejercicio es mantener las 842 escuelas que ya se tienen incorporadas.
 Datos obtenidos del Plan Anual 2017 archivo enviado para la plataforma Sistema de Información para la Planeación y el Seguimiento, "SIPSE-EF"

I. IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA						
Nombre del programa:	Programa Escuelas de Tiempo Completo					
Dependencia y/o entidad coordinadora del programa:	Secretaría de Educación en Tamaulipas					
Nombre del titular del programa en la dependencia y/o entidad:	Pablo Rincón García					
Cobertura:	842 escuelas					
Descripción del objetivo: (Fin, propósito, componente o actividad)	Establecer en forma paulatina conforme a la suficiencia presupuestal Escuelas de Tiempo Completo con jornadas de entre 6 y 8 horas diaria, para aprovechar mejor el tiempo disponible para el desarrollo académico, deportivo y cultural de las/os. En aquellas escuelas donde más se necesite, conforme a los índices de pobreza y marginación se impulsarán esquemas para el suministro de alimentos nutritivos al alumnado. Con lo cual se coadyuva a mejorar la calidad de los aprendizajes en educación.					
I. IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR						
Nombre del indicador:	Porcentaje de figuras educativas capacitadas					
Definición:	Capacitar con las herramientas teórico metodológico a directivos, supervisores escolares, jefaturas de sector, asesores técnico pedagógicos, titulares y enlaces de los Centros Regionales de Desarrollo Educativo para fortalecer la propuesta pedagógica del modelo del Programa.					
Dimensión a medir:	eficacia	Unidad de Medida:	UM00084 Figura educativa			
Frecuencia de medición:	Anual	Fuente de datos:	Listas de asistencia, fichas técnicas, oficios de comisión, oficios de convocatoria, relatorías y evidencia fotográfica a resguardo del Departamento del Programa Escuelas de Tiempo Completo, Dirección de Coordinación y Monitoreo de Programas, Unidad Ejecutiva de la SET, Secretaría de Educación de Tamaulipas.			
Método de cálculo: (fórmula)	$(A/B)*100$ A=Figuras educativas capacitadas con las herramientas pedagógicas del programa B=Total de figuras educativas de las escuelas del programa					
Sustitución del método de cálculo:	$(1212/1250)*100=96.96$					
V. DETERMINACIÓN DE METAS						
Línea base:	100%	Sentido del indicador hacia la meta:	Descendente			
Meta:	104.6%					
Periodo de cumplimiento:	Julio - septiembre	Parámetro de semaforización:	<table border="1"> <tr> <td>0% a 5% desviación</td> <td>5% a 10% desviación</td> <td>> 10% desviación</td> </tr> </table>	0% a 5% desviación	5% a 10% desviación	> 10% desviación
0% a 5% desviación	5% a 10% desviación	> 10% desviación				
Gráfica de comportamiento del indicador:						



ASESORES Y CONSULTORES CPN, SC



	Ejercicio Fiscal 2015	Ejercicio fiscal 2016	Ejercicio fiscal 2017
Meta	1400	1500	1250
Logro alcanzado	1039	1554	1212

VI. OBSERVACIONES

Debido a que algunos directivos y docentes no pudieron asistir a los talleres de capacitación que se programaron, fueron capacitados a través del Equipo Estatal de Asesores Técnico Pedagógicos del PETC.
Datos obtenidos del Plan Anual 2017 archivo enviado para la plataforma Sistema de Información para la Planeación y el Seguimiento, "SIPSE-EF"

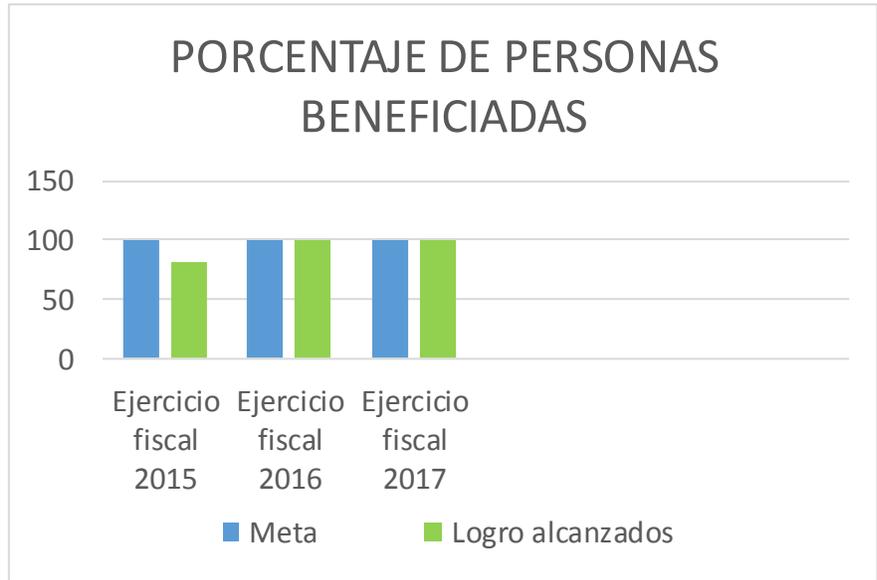
I. IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA						
Nombre del programa:	Programa Escuelas de Tiempo Completo					
Dependencia y/o entidad coordinadora del programa:	Secretaría de Educación en Tamaulipas					
Nombre del titular del programa en la dependencia y/o entidad:	Pablo Rincón García					
Cobertura:	842 escuelas					
Descripción del objetivo: (Fin, propósito, componente o actividad)	Establecer en forma paulatina conforme a la suficiencia presupuestal Escuelas de Tiempo Completo con jornadas de entre 6 y 8 horas diaria, para aprovechar mejor el tiempo disponible para el desarrollo académico, deportivo y cultural de las/os. En aquellas escuelas donde más se necesite, conforme a los índices de pobreza y marginación se impulsarán esquemas para el suministro de alimentos nutritivos al alumnado. Con lo cual se coadyuva a mejorar la calidad de los aprendizajes en educación.					
II. IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR						
Nombre del indicador:	Porcentaje de personas beneficiadas					
Definición:	Directivos, docentes y personal de apoyos adscritos a una escuela de tiempo completo, que realizan sus funciones durante la jornada ampliada.					
Dimensión a medir:	eficacia	Unidad de Medida:	UM00129 Persona			
Frecuencia de medición:	trimestral	Fuente de datos:	Formato de personal por centro de trabajo TC 2016-2017 para la emisión del pago a los beneficiarios, mismo que proporciona la dirección de cada centro escolar, validado por la supervisión y la jefatura de sector, resguardado en el área de nóminas del Departamento del Programa Escuelas de Tiempo Completo, Dirección de Coordinación y Monitoreo de Programas, Unidad Ejecutiva de la SET, Secretaría de Educación de Tamaulipas.			
Método de cálculo: (fórmula)	$(A/B)*100$ A= Personas que reciben apoyo económico del programa B= Total de figuras educativas que cuentan con una plaza y están adscritas a una escuela incorporada al Programa Escuela de Tiempo Completo.					
Sustitución del método de cálculo:	$(4294/4328)*100=99.21$					
III. DETERMINACIÓN DE METAS						
Línea base:	100	Sentido del indicador hacia la meta:	Descendente			
Meta:	131.95					
Periodo de cumplimiento:	Julio - septiembre	Parámetro de semaforización:	<table border="1" style="width: 100%; text-align: center;"> <tr> <td style="width: 33%; background-color: #90EE90;">0% a 5% desviación</td> <td style="width: 33%; background-color: #FFD700;">5% a 10% desviación</td> <td style="width: 33%; background-color: #4169E1;">> 10% desviación</td> </tr> </table>	0% a 5% desviación	5% a 10% desviación	> 10% desviación
0% a 5% desviación	5% a 10% desviación	> 10% desviación				
Gráfica de comportamiento						



ASESORES Y CONSULTORES CPN, SC



del indicador:



Meta	5087	3650	4328
Logro alcanzado	4147	3650	4294

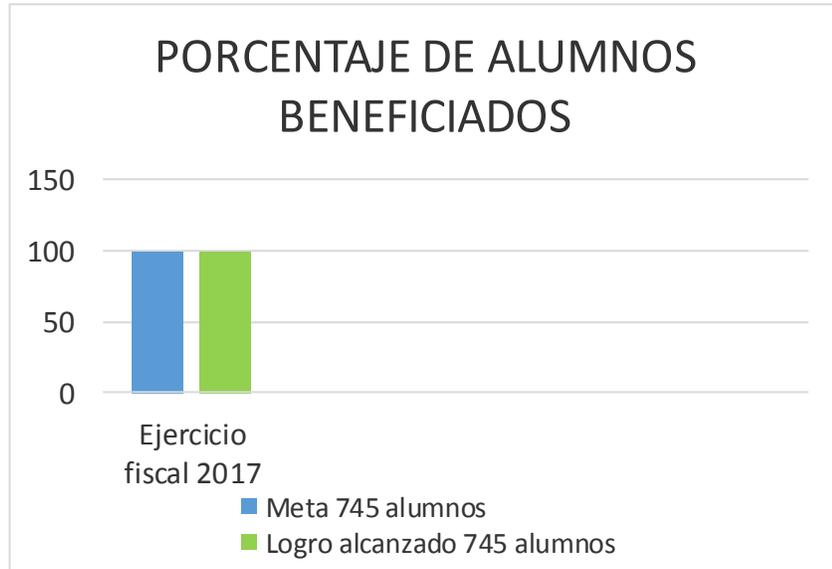
IV. OBSERVACIONES

El logro de la meta se ve afectado por la movilidad del personal adscrito a las escuelas.
 Datos obtenidos del Plan Anual 2017 archivo enviado para la plataforma Sistema de Información para la Planeación y el Seguimiento, "SIPSE-EF"

I. IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA						
Nombre del programa:	Programa Escuelas de Tiempo Completo					
Dependencia y/o entidad coordinadora del programa:	Secretaría de Educación en Tamaulipas					
Nombre del titular del programa en la dependencia y/o entidad:	Pablo Rincón García					
Cobertura:	842 escuelas					
Descripción del objetivo: (Fin, propósito, componente o actividad)	Establecer en forma paulatina conforme a la suficiencia presupuestal Escuelas de Tiempo Completo con jornadas de entre 6 y 8 horas diaria, para aprovechar mejor el tiempo disponible para el desarrollo académico, deportivo y cultural de las/os. En aquellas escuelas donde más se necesite, conforme a los índices de pobreza y marginación se impulsarán esquemas para el suministro de alimentos nutritivos al alumnado. Con lo cual se coadyuva a mejorar la calidad de los aprendizajes en educación.					
II. IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR						
Nombre del indicador:	Porcentaje de alumnos beneficiados					
Definición:	Alumnos beneficiados con el recurso de alimentación de las escuelas del programa que cumplen con la jornada de 8 horas, privilegiando a las escuelas focalizadas en la Cruzada Nacional Contra el Hambre.					
Dimensión a medir:	Eficacia	Unidad de Medida:	UM00073 Escuela			
Frecuencia de medición:	Anual	Fuente de datos:	Plan de mejora escolar e informe financiero a resguardo del Departamento del Programa Escuelas de Tiempo Completo, Dirección de Coordinación y Monitoreo de Programas, Unidad Ejecutiva de la SET, Secretaría de Educación de Tamaulipas.			
Método de cálculo: (fórmula)	$(A/B)*100$					
Sustitución del método de cálculo:	$(745/745)*100= 100$					
III. DETERMINACIÓN DE METAS						
Línea base:		Sentido del indicador hacia la meta:	Ascendente			
Meta:	100					
Periodo de cumplimiento:	Julio - septiembre	Parámetro de semaforización:	<table border="1" style="display: inline-table; vertical-align: middle;"> <tr> <td style="background-color: #90EE90;">0% a 5% desviación</td> <td style="background-color: #FFD700;">5% a 10% desviación</td> <td style="background-color: #4169E1;">> 10% desviación</td> </tr> </table>	0% a 5% desviación	5% a 10% desviación	> 10% desviación
0% a 5% desviación	5% a 10% desviación	> 10% desviación				
Gráfica de comportamiento del indicador:						



ASESORES Y CONSULTORES CPN, SC



IV. OBSERVACIONES

Datos obtenidos del Plan Anual 2017 archivo enviado para la plataforma Sistema de Información para la Planeación y el Seguimiento, "SIPSE-EF".

I. IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA			
Nombre del programa:	Programa Escuelas de Tiempo Completo		
Dependencia y/o entidad coordinadora del programa:	Secretaría de Educación en Tamaulipas		
Nombre del titular del programa en la dependencia y/o entidad:	Pablo Rincón García		
Cobertura:	842 escuelas		
Descripción del objetivo: (Fin, propósito, componente o actividad)	Establecer en forma paulatina conforme a la suficiencia presupuestal Escuelas de Tiempo Completo con jornadas de entre 6 y 8 horas diaria, para aprovechar mejor el tiempo disponible para el desarrollo académico, deportivo y cultural de las/os. En aquellas escuelas donde más se necesite, conforme a los índices de pobreza y marginación se impulsarán esquemas para el suministro de alimentos nutritivos al alumnado. Con lo cual se coadyuva a mejorar la calidad de los aprendizajes en educación.		
II. IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR			
Nombre del indicador:	Porcentaje de visitas realizadas		
Definición:	Son las escuelas incorporadas que reciben la visita del personal comisionado por el Departamento del PETC, para verificar el cumplimiento de las Reglas de Operación y Lineamientos del Programa.		
Dimensión a medir:	Eficacia	Unidad de Medida:	UM00073 Escuela
Frecuencia de medición:	trimestral	Fuente de datos:	Oficios de comisión, Ficha Técnica de Análisis y evidencia fotográfica a resguardo del Departamento del Programa Escuelas de Tiempo Completo, Dirección de Coordinación y Monitoreo de Programas, Unidad Ejecutiva de la SET, Secretaría de Educación de Tamaulipas.
Método de cálculo: (fórmula)	$(A/B)*100$ A= Total de visitas realizadas a escuelas inscritas en el Programa de Escuelas de Tiempo Completo B=Total de escuelas programadas para visitar por lo menos una vez en el ciclo escolar		
Sustitución del método de cálculo:	$(269/300)*100=89.66$		
III. DETERMINACIÓN DE METAS			
Línea base:	100%	Sentido del indicador hacia la meta:	Descendente
Meta:	100%		
Periodo de cumplimiento:	Enero - diciembre	Parámetro de semaforización:	<div style="display: flex; justify-content: space-around;"> <div style="background-color: #90EE90; padding: 2px;">0% a 5% desviación</div> <div style="background-color: #FFD700; padding: 2px;">5% a 10% desviación</div> <div style="background-color: #4169E1; padding: 2px;">> 10% desviación</div> </div>
Gráfica de comportamiento del indicador:			



ASESORES Y CONSULTORES CPN, SC



	Ejercicio Fiscal 2015	Ejercicio fiscal 2016	Ejercicio fiscal 2017
Meta	855	900	300
Logro alcanzado	812	900	269

IV. OBSERVACIONES

La carga administrativa, la reprogramación de actividades han ocasionado la disminución del número de visitas de seguimiento.

Datos obtenidos del Plan Anual 2017 archivo enviado para la plataforma Sistema de Información para la Planeación y el Seguimiento, "SIPSE-EF"

I. IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA	
Nombre del programa:	PROGRAMA ESCUELAS DE TIEMPO COMPLETO
Dependencia y/o entidad coordinadora del programa:	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE TAMAULIPAS
Nombre del titular del programa en la dependencia y/o entidad:	DR. HÉCTOR ESCOBAR SALAZAR
Cobertura:	ESTATAL
Descripción del objetivo: (Fin, propósito, componente o actividad)	Establecer en forma paulatina conforme a la suficiencia presupuestal escuelas de tiempo completo con jornadas de entre 6 y 8 horas diarias, para aprovechar mejor el tiempo disponible para el desarrollo académico, deportivo y cultural de las/os alumnas/os, otorgándoles apoyos técnicos y financieros a las escuelas participantes. En aquellas escuelas donde más se necesite, conforme a los índices de pobreza y marginación se impulsarán esquemas eficientes para el suministro de alimentos nutritivos al alumnado. Con lo cual se coadyuva a mejorar la calidad de los aprendizajes en educación básica.

II. IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR			
Nombre del indicador:	Porcentaje de escuelas beneficiadas		
Definición:	Escuelas públicas de educación básica incorporadas al Programa y que no reciben apoyos del Programa de la Reforma Educativa.		
Dimensión a medir:	Eficiencia	Unidad de Medida:	Porcentaje
Frecuencia de medición:	Anual	Fuente de datos:	Padrón de beneficiarios del PETC
Método de cálculo: (fórmula)	$(A/B) \cdot 100$ A= Escuelas beneficiadas B=Total de escuelas programadas para recibir beneficios		
	$(842/842) \cdot 100 = 100\%$		



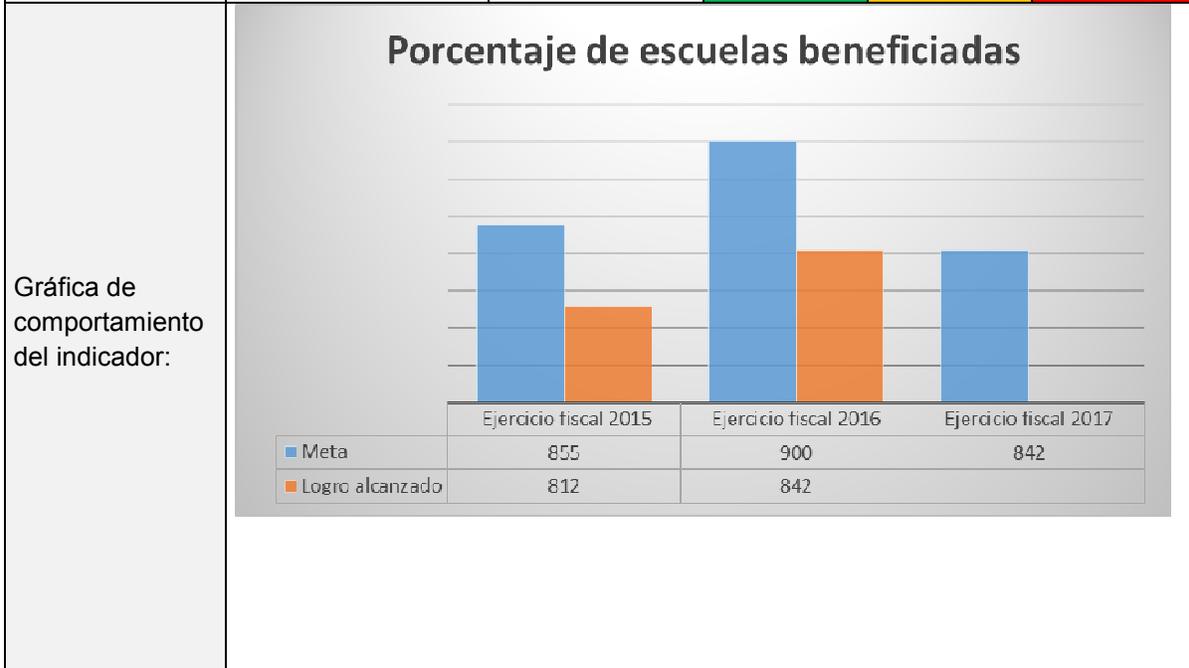
ASESORES Y CONSULTORES CPN, SC



Sustitución del método de cálculo:	
------------------------------------	--

III. DETERMINACIÓN DE METAS

Línea base:	100%	Sentido del indicador hacia la meta:	Ascendente		
Meta:	106.88%				
Periodo de cumplimiento:	Anual	Parámetro de semafORIZACIÓN:	0% a 5% desviación	5% a 10% desviación	> 10% desviación



IV. OBSERVACIONES

El logro de la meta está condicionada a la aprobación de la entrega de los apoyos a las escuelas que también participan en el Programa de la Reforma Educativa.



ASESORES Y CONSULTORES CPN, SC



Anexo 3. Avance de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora

Nombre del Fondo: Programa de Escuela de Tiempo Completo

Dependencia/Entidad: Secretaria de Educación en Tamaulipas

Unidad Responsable: Dirección de Coordinación y Monitoreo de Programa

Tipo de Evaluación: Específica de Desempeño

Año de Evaluación: 2017

No	Aspectos susceptibles de mejora	Actividades	Área responsable	Fecha de término	Resultados esperados	Productos y/o evidencia	Avance (%)	Observaciones
1	Indicador de logro educativo y de Fin y Propósito. Y tratar de adicionar algunos indicadores federales						En proceso	
2	Sistematización de la información socio económica de los beneficiarios.						En proceso	
3	Proporcionar informe detallado de la población potencial, objetiva y atendida.						En proceso	
4	Corroborar las metas señaladas en las fichas técnicas que estén expresados en porcentaje.						En proceso	
5	Tener una planificación del presupuesto a ejercer que involucre las instancias con el fin de evitar subejercicios						En proceso	



ASESORES Y CONSULTORES CPN, SC



escuelas
de tiempo
completo



6	Alimentar periódicamente las fichas Técnicas de acuerdo a la Coneval. Con la finalidad de alimentar correctamente la MIR.					En proceso	
7	Indagar si deben informar de ciertos indicadores en alguna plataforma federal					En proceso	
8	Realizar un programa calendarizado de los aspectos susceptibles de mejora.					En proceso	
9	Incluir fuente para obtener la población objetivo y liga de padrón de beneficiarios					En proceso	
10	Corroborar la información financiera y estar en comunicación las áreas involucradas					100%	
11	Contar con los datos de presupuesto aprobado, modificado y ejercido					100%	
12	Contar con el área responsable para obtener datos de la población potencial, objetiva y atendida.					100%	Ya se tuvo un avance sin embargo se requiere mayor actualización y organización de la información.



ASESORES Y CONSULTORES CPN, SC



Anexo 4. Evolución de la Cobertura

Nombre del Programa: Programa Escuelas de Tiempo Completo

Modalidad: Educación Básica

Dependencia/Entidad: Secretaría de Educación en Tamaulipas

Unidad Responsable: Dirección de Coordinación y Monitoreo de Programas

Tipo de Evaluación: Específica de Desempeño

Año de la Evaluación: 2017

Tipo de Población	Unidad de Medida	2013	2014	2015	2016	2017
P. Potencial						
P. Objetivo	escuelas	3676	3676	3676	3676	3676
P. Atendida	escuelas	405	705	812	842	842
$\frac{P. A}{P. O} \times 100$	%	3.8%	19.1%	21.8%	22.90%	22.90%



ASESORES Y CONSULTORES CPN, SC



Anexo 5. Información de la Población Atendida

Nombre del Programa: Programa Escuela de Tiempo Completo

Modalidad: Educación Básica

Dependencia/Entidad: Secretaria de Educación en Tamaulipas

Unidad Responsable: Dirección de Coordinación y Monitoreo de Programas

Tipo de Evaluación: Específica de Desempeño

Año de la Evaluación: 2017

Clave Estado	Nombre Estado	Clave Municipio	Nombre Municipio	Clave Localidad	Total de escuelas	Total del alumno	Mujeres	Hombres	Infantes				Niños y niñas	Adolescentes	Jóvenes	Adultos	Adultos mayores	Indígenas	No indígenas	Personas con discapacidad
									0 - 5 años y 11 meses	6 - 12 años y 11 meses	13 - 17 años y 11 meses	18 - 29 años y 11 meses								
28	TAMAULIPAS				842															



ASESORES Y CONSULTORES CPN, SC



Anexo 6. Gastos desglosados del programa y criterios de clasificación

CAPÍTULO	PARTIDA		TOTAL
1000: SERVICIOS PERSONALES	1100	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	
	1200	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	\$ 1,879,200.00
	1300	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	
	1400	SEGURIDAD SOCIAL	
	1500	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	
	1600	PREVISIONES	
	1700	PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS	
2000: MATERIALES Y SUMINISTROS	2100	MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES	\$ 349,582.23
	2200	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	\$ 76,346,097.74
	2300	MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN	
	2400	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN	
	2500	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO	
	2600	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	\$ 690,000.00
	2700	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS	
3000: SERVICIOS GENERALES	2900	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	
	3100	SERVICIOS BÁSICOS	\$ 95,314.34
	3200	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	\$ 415,887.63
	3300	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	\$ 757,333.13
	3400	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	
	3500	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	
	3600	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	
	3700	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS	\$ 2,297,108.74
4000: TRANSFERENCIA S, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	3800	SERVICIOS OFICIALES	
	3900	OTROS SERVICIOS GENERALES	
	4100	TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	
	4200	TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO	
	4400	AYUDAS SOCIALES	\$ 190,798,670.81
	4500	PENSIONES Y JUBILACIONES	
	4600	TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANÁLOGOS	
4700	TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL		
4800	DONATIVOS		
4900	TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR		
Elija por renglon el concepto del gasto del catálogo que despliega en la columna con el mismo nombre. En caso de que una partida no aplique elegir la opción "No Aplica"			
Metodología y criterios ára clasificar cada concepto del gasto			
Gastos en Operación Directos			
Gastos en Operación Indirectos			
Gastos en mantenimiento			
Gastos en capital			
Gastos Unitarios			



Anexo 7. Metodología para la cuantificación de la población potencial y objetivo (Desarrollar por lo menos una cuartilla explicando la metodología y las bases de datos)

El programa de Tiempo completo tiene definida su metodología para cuantificar la población potencial y objetivo del Programa se encuentra definida en el numeral 3. 2 Población objetivo, del Acuerdo 16/12/16 mediante el cual se expiden las Reglas de Operación del Programa Escuelas de Tiempo Completo para el ejercicio fiscal 2017, la cual define los conceptos de población potencial y objetivo de la siguiente manera:

Población potencial.

El **CONEVAL** define a la población potencial de un programa federal como “aquel conjunto de la población que presenta el problema central que el Programa atiende”.

En el Programa Escuelas de Tiempo Completo, la población potencial se define como “todas las escuelas públicas de educación básica de un solo turno, en todos sus niveles y servicios educativos”.

En Tamaulipas para cuantificarla se utilizó la Estadística de Inicio del Ciclo Escolar conocida como 911.

Población Objetivo.

La población objetivo se define como “el subconjunto de la población potencial que se busca atender en el corto y mediano plazos y que cumplan con al menos uno de los siguientes criterios:”.

- I.-Ofrezcan educación primaria o telesecundaria.
- II.-Atiendan a población en situación de vulnerabilidad o en contextos de riesgo social.
- III.-Presenten bajos niveles de logro educativo o altos índices de deserción escolar.
- IV.- Estén ubicadas en municipios y localidades en los que opere la CCH y/o el PNPSVyD.

PROCEDIMIENTO DE LA SELECCIÓN DE LAS ESCUELAS DE TIEMPO COMPLETO		
Etapa	Actividad	Responsable
1. Carta Compromiso Única	Entregar a la SEB la Carta Compromiso Única a través de la cual manifieste su voluntad, interés y compromiso de participar en la gestión y desarrollo del PETC, a más tardar el último día hábil del mes de febrero de 2017.	AEL
2. Formalización Jurídica	Firmar, a más tardar el último día hábil del mes de marzo de 2017 el Convenio Marco de Coordinación con la SEP, representada por la SEB; para el caso de la AFSEDF, se suscriben los Lineamientos Internos de Coordinación	SEB/AEL



ASESORES Y CONSULTORES CPN, SC



3. Metas de cobertura del PETC	Establecer la meta de cobertura del PETC en el ciclo escolar correspondiente	AEL
4. Carta Meta de Escuelas de Tiempo Completo	Enviar a la DGDGE a más tardar la primera quincena del mes de junio de 2017, la Carta Meta de Escuelas de Tiempo Completo (Anexo 3) notificando la meta a alcanzar.	AEL
5. Conformación de Beneficiarios	Integrar, para el ciclo escolar correspondiente, la Base de Datos de las escuelas públicas de educación básica seleccionadas que cumplan con lo establecido en el numeral 3.2. de las presentes Reglas de Operación y que participan en el PETC, así como las escuelas públicas de educación básica que recibirán el apoyo para el Servicio de Alimentación: a más tardar la primera quincena del mes de junio de 2017	AEL
6. Presentación de Base de Datos	Presentar a la DGDGE la Base de Datos de las escuelas públicas de educación básica que participaran en el PETC del ciclo escolar correspondiente, a más tardar el último día hábil del mes de junio de 2017.	AEL
7. Revisión de la Base de Datos	Revisar y emitir comentarios sobre la integración de la Base de Datos de las escuelas públicas de educación básica que participaran en el PETC en el ciclo escolar correspondiente, a fin de validar que cumplan con los criterios de la Población Objetivo establecidos en el numeral 3.2. de las presentes RO, más tardar 20 días hábiles posteriores a su recepción	DGDGE
8. Validación de la Base de Datos	Validación de Base de Datos de las escuelas públicas de educación básica, participantes en el PETC para el ciclo escolar correspondiente y las que recibirán el apoyo para el Servicio de Alimentación, a más tardar la última semana del mes de julio.	DGDGE/AEL



ASESORES Y CONSULTORES CPN, SC



escuelas
de tiempo
completo



TIEMPO DE TODOS

Anexo 8. Avance de los Indicadores respecto de sus metas

Nombre del Programa: Programa Escuelas de Tiempo Completo
Modalidad: Educación Básica
Dependencia/Entidad: Secretaría de Educación en Tamaulipas
Unidad Responsable: Dirección de Coordinación y Monitoreo de Programas
Tipo de Evaluación: Específica del desempeño
Año de la Evaluación: 2017

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Frecuencia de Medición	Meta (año evaluado)	Valor alcanzado (Año evaluado)	Avance (%)	Justificación
Componente	Porcentaje de escuelas incorporadas	Anual	30	30	100%	
Actividades	Porcentaje de figuras educativas capacitadas.	Anual	1250	1212	96.96 %	Existe variación debido a la movilidad del personal adscrito a las escuelas incorporadas al Programa por jubilación o defunción.
	Porcentaje de personas beneficiadas.	Trimestral	4328	4294	99.21%	Existe variación debido a la movilidad de directores, docentes por jubilación y defunción.
	Porcentaje de alumnos beneficiadas.	Anual	745	745	100%	Existe variación debido a que 10 escuelas incorporadas al Programa pertenecen también al Programa Reforma Educativa.
	Porcentaje de visitas realizadas.	Trimestral	300	269	89.66%	Debido a la reprogramación de actividades y la carga administrativa.